



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 14 de marzo de 2006

NÚM. 47

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de las denuncias vertidas por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra en una rueda de prensa en relación con la [residencia “San Isidro” de Lumbier](#), y a instancia de la Junta de Portavoces sobre la residencia de Lumbier.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la situación de los [centros de rehabilitación psicosocial](#) en Estella, Pamplona y Tudela.
- Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado y de las enmiendas presentadas al mismo.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de las denuncias vertidas por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra en una rueda de prensa en relación con la residencia “San Isidro”, de Lumbier, y a instancia de la Junta de Portavoces sobre la residencia de Lumbier (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

Toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y le responde el Consejero (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Torres Miranda, a quien contesta el Consejero, el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Egaña Descarga (G.P. Aralar), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora San-

testeban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 15).

Toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 25).

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios interviene el Consejero (Pág. 26).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la situación de los centros de rehabilitación psicosocial en Estella, Pamplona y Tudela (Pág. 28).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 28).

Seguidamente interviene el Consejero (Pág. 29).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Figueras, a quien responde el Consejero, el señor Ayesa, las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga, el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea y la señora Santesteban Guelbenzu, a quienes responde el Consejero (Pág. 35).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 13 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de las denuncias vertidas por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra en una rueda de prensa, en relación con la Residencia “San Isidro”, de Lumbier, y a instancia de la Junta de Portavoces, sobre la residencia de Lumbier.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social en la cual tenemos al Consejero de Bienestar Social, señor Palacios, acompañado del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Iribas, y del Jefe de Gabinete, señor Sainz, a quienes damos la bienvenida a esta Comisión y agradecemos su presencia. La*

comparecencia ha sido solicitada en primer lugar por el Consejero señor Palacios y también por el Partido Socialista. Por ello, tiene la palabra la señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidenta. Buenos días, Parlamentarios y Parlamentarias, señor Consejero y equipo que le acompaña. La verdad es que el grupo parlamentario socialista ha pedido esta comparecencia por la preocupación de la no utilización de un recurso público que tenemos en Navarra, máxime cuando hay una existencia de necesidades en nuestra población, sobre todo en nuestros mayores. Preocupados por su situación hemos pedido esta comparecencia, aunque la verdad es que el Consejero también pide comparecer, pero no por ello, sino más preocupado por una rueda de prensa que hizo el Partido Socialista.*

En cualquier caso, con los datos obtenidos hasta la actualidad, relativos a la ampliación de la residencia de Lumbier, nosotros definimos como una incompetencia, una irresponsabilidad y un despilfarro el resultado del caos de gestión política que esta consejería y el Gobierno han realizado en un vergonzoso expediente del pabellón psicogeriatrico de la residencia de Lumbier, y lo voy a argumentar con hechos. El Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN decidió en el año 98 construir en la residencia de Lumbier, de la que es titular, treinta plazas asistidas. El Gobierno de Navarra pagó el proyecto, pagó los honorarios, pagó toda la construcción de estas treinta plazas psicogeriatricas. El total del coste fue aproximadamente 2.300.000 euros, casi 400 millones de pesetas, y su inauguración fue a cargo del Presidente, señor Sanz, en 2002.

Pues bien, cuatro años después, en marzo de 2006, nos encontramos con el pabellón cerrado, tenemos treinta plazas psicogeriatricas equipadas, pero sin usar, todavía no se le ha dado utilidad a un recurso público, como decía, existiendo necesidades en nuestra población.

Todavía no conocemos lo que les parece a ustedes semejante despropósito, pero para los socialistas está claro que es el resultado de un descontrol, de un despilfarro del dinero público de todos los navarros y navarras, que es muestra de una incompetencia, de una incapacidad y de una manifiesta irresponsabilidad.

El grupo socialista se pregunta si cuando el Gobierno decidió construir treinta plazas psicogeriatricas en Lumbier lo hizo siguiendo una planificación seria, con criterios, con rigor, fundamentada en la necesidad de los ciudadanos, ¿cómo es posible que cuatro años después estas instalaciones estén sin usar, que todavía no se hayan utilizado? ¿Cómo es posible que el Gobierno de UPN se permita el lujo de tener cerradas y sin usar treinta plazas psicogeriatricas existiendo necesidades en la población de Navarra? ¿A qué se han dedicado durante estos cuatro años?

Decía que los socialistas nos hemos preocupado por esta incomprensible situación, hemos realizado diferentes iniciativas, preguntas, se nos ha respondido que se estaba estudiando la necesidad de concertar, posteriormente este año se nos ha respondido que en el segundo semestre de 2005 iban a entrar en funcionamiento esas plazas, pero a día de hoy nada de nada. Las plazas están sin usar.

En la visita que giró la Comisión de Bienestar Social a dicha residencia observó la cruda realidad y que esas plazas estaban sin usar, y ante la ausencia de apertura de este pabellón es cierto que tuvimos una reunión con el presidente de la Mancomunidad, alcalde del CDN de Lumbier, con

el director de la residencia y demás personal, y, lejos de tranquilizarnos, las palabras del presidente de la Mancomunidad nos preocuparon. Nos informó de que había realizado el encargo de un estudio de un nuevo modelo de gestión para la residencia que no le generara déficit, pero añadió más, y dijo que este estudio se encargó a una empresa de la competencia con el conocimiento, el consentimiento y la orientación del Instituto Navarro de Bienestar Social, y esto lo repitió en bastantes ocasiones. Por lo tanto, hay muchas dudas y sospechas que están patentes, que ponen en cuestión un modelo de gestión público de las residencias y, desde luego, no sabemos qué se persigue con este retraso, con este incumplimiento, con este estudio, y qué hay detrás de todo el despropósito. Y con base en todas estas dudas hemos solicitado la comparecencia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Torres. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios muy buenos días a todos.*

El pasado miércoles, día 1 de febrero, nada más conocer las graves acusaciones que los Parlamentarios Forales del grupo parlamentario del PSN-PSOE señor Izco y señora Torres habían vertido en una rueda de prensa que habían dado esa misma mañana, en la que habían hablado de las residencias de la tercera edad en general y de la residencia San Isidro, de Lumbier, en particular, solicité esta comparecencia mediante un escrito que presenté en el Registro general de este Parlamento, que tiene el número 171. En él se dice que era para hablar de la rueda de prensa, y luego, en otro posterior del día 3 de febrero, viernes, se dice que es para hablar de la residencia de Lumbier.

Después, el grupo parlamentario del PSN-PSOE registró ese mismo día otro escrito, con el número 174, por el que solicitaba también mi comparecencia y en el que se hacen una serie de afirmaciones del tenor siguiente. Uno. Se dice que la titularidad de la residencia San Isidro, de Lumbier, corresponde al Gobierno de Navarra. Dos. Se habla de un estudio para concertar treinta plazas nuevas, al tiempo que se dice que se están dando los pasos para concertar diez plazas residenciales. Tres. Se habla de las listas de espera de tercera edad para acceder a plazas residenciales. Cuatro. Se habla de la posible privatización de la residencia San Isidro, de Lumbier.

Unos días más tarde, el lunes de la semana siguiente, el día 6 de febrero, el secretario general de esa misma formación política en otra rueda de prensa volvió a acusar al Departamento de Bien-

estar Social y dijo que este Consejero tendría que dar cumplida respuesta de todo ello ante este Parlamento.

Lo que el señor Chivite dijo es que este Consejero tendría que dar cumplida respuesta a la discriminación que existe a la hora de concertar las residencias de ancianos. Habló de que solamente se concierta el 8,7 por ciento de las plazas en los centros públicos y privados sin ánimo de lucro, mientras que en las residencias privadas mercantiles se concierta el 41,7 por ciento de sus plazas. Dijo el señor Chivite que este Consejero tendría que explicar aquí, en este Parlamento, si consideraba que esta era una actuación equilibrada, ya que con el dinero público –dijo– se está favoreciendo al sector mercantil y perjudicando al sector social. Habló también del precio de las plazas concertadas, dijo que en el sistema público se concertaban a 1.341 euros/plaza y en las de gestión privada a 1.700 euros/plaza. Y dijo que con este Gobierno en Navarra se daba una triple discriminación: a la hora de establecer qué residencias se concertan, a la hora de decir cuántas plazas se concertan y a la hora de fijar los precios a los que se concertan. Y dijo más, dijo que este Consejero tendría que aclarar aquí, en este Parlamento, por qué valoró más una plaza en residencia privada que una plaza en residencia pública.

Como pueden ver, muchos son los temas planteados por el PSN-PSOE, muchas son las dudas que ha vertido en la opinión pública sobre un tema tan sensible como es este de la atención a las personas mayores que tanta desazón y tanta preocupación provoca en este sector de la sociedad, uno de los más indefensos. Pues bien, a todas ellas voy a procurar dar a continuación cumplida respuesta. De todas formas, creo que sería bueno que los que hablan sobre estos temas, antes de hacerlo se informaran mínimamente para poder hablar con conocimiento de causa, porque creo que no saben la desazón, angustia y preocupación que sus palabras producen a esas personas que están en las residencias.

Creo que tengo que empezar por aclarar un concepto básico, como es el de la diferencia que existe entre residencias públicas y privadas, que, por lo que hemos podido ver y oír, algunos no lo tienen nada claro.

Creo que es preciso que algunos se enteren de que dentro del concepto de público aquí en Navarra se engloba a las residencias en las que la titularidad y gestión es del Gobierno de Navarra, como es el caso de El Vergel, en Pamplona, y de Santo Domingo, en Estella. Engloba también a las de titularidad de las entidades locales, que las pueden gestionar directamente ayuntamientos o mancomunidades o que pueden gestionarse a través de un patronato municipal. Y engloba también

a todas las plazas que sean concertadas por una entidad pública. Las plazas, no los centros en las que estas se encuentran, lo que es público son las plazas concertadas. Y el resto se engloba dentro de la categoría de privado.

Otra cosa que creo que es preciso aclarar es todo lo relativo a cómo se llega a la firma de un concierto con una residencia. De todas formas, antes de explicarlo creo que debo dejar muy claro que este Consejero, si bien impulsa la acción del departamento y coordina sus actuaciones, no suscribe los conciertos ni interviene en ninguna de sus fases, como hemos podido oír, y creo que algunos creen que es así. Sería bueno que antes de hablar se informaran de que la firma de los conciertos la tiene atribuida el Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, que me acompaña en esta comparecencia, el señor Iribas, él es el órgano de contratación. Pues bien, hasta que se llega a ese momento de la firma los que intervienen en todo el proceso del concierto de preparación, tramitación y gestión de los conciertos son los técnicos de ese organismo, del Instituto Navarro de Bienestar Social, y otros del Gobierno de Navarra, por ejemplo, los del Servicio de Intervención.

También tengo que salir al paso de otra de las denuncias que se han vertido últimamente y que aparece expresamente recogida en el escrito del PSN-PSOE en el que solicitan esta comparecencia. Es esa relativa a la supuesta lista de espera, que el PSN-PSOE cifra en 370 personas, que –dicen– son las que hay en la actualidad en Navarra pendientes de entrar en una residencia de ancianos. Es preciso aclarar una serie de puntos nada irrelevantes: teniendo en cuenta únicamente el año 2005, se han producido nada menos que 314 bajas en la ocupación de las plazas residenciales, de las que, por cierto, las personas más afectadas, esto es, las que tiene la calificación de persona asistida, han sido exactamente 282, y las otras 32 lo han sido de personas válidas. Así pues, es evidente que siempre va a existir un volumen de lista de espera, dado que se producen constantes ingresos y bajas, diariamente, y que, por tanto, es imposible mantener una lista de espera menor, entre otros motivos porque los mayores tienen derecho a aproximarse a su localidad de nacimiento y ahí es donde radica la mayoría de las demandas que integran la lista de espera, lo cual no significa que esas personas no estén ocupando otra plaza residencial aunque puedan estar a la espera de una plaza en otro centro.

Pues bien, una vez hecha esta aclaración, tengo que decir que, según los datos del Instituto Navarro de Bienestar Social, a 31 de diciembre de 2005 la lista de espera era de 213 solicitudes para plaza residencial de asistidos, no de 370, como se

ha dicho. Y tengo que decir que de esas 213 solicitudes tan solo 20 tenían calificación de ingreso urgente, de las que, por cierto, la práctica totalidad han sido atendidas.

Sin entrar en otro tipo de calificaciones, me parece que mezclar el total de plazas de lista de espera, incrementándolas además en un 74 por ciento, con las treinta plazas no ocupadas en la residencia San Isidro, de Lumbier, que es una residencia de titularidad y gestión ajena al Gobierno, como mínimo es desconocer el modelo vigente en Navarra en materia de atención residencial. Sería bueno que antes de realizar ese tipo de declaraciones se informaran. Si así lo hubiesen hecho, sabrían que en materia de servicios sociales Navarra está zonificada y que, por ello, a la hora de analizar la demanda no hay que hacerlo para toda Navarra en su conjunto, sino para cada una de las zonas en las que está dividida. No sirve ver la lista total de Navarra y mucho menos si su cifra se engorda en un 74 por ciento.

Pues bien, como Navarra está geográficamente dividida en seis zonas: Navarra Noroeste, Navarra Noreste, Estella, Tafalla, Tudela y Pamplona, lo que hay que hacer es analizar las necesidades que existen en cada una de esas zonas y hacerlo por separado. Si la demanda en ellas es mayor que la oferta que tienen es cuando el Instituto Navarro de Bienestar Social tiene que decidir cómo puede atender esa demanda.

Yo creo que no es necesario que lo diga aquí, porque me parece que es público y notorio, que las solicitudes públicas de plazas de residencias parten de las solicitudes que son canalizadas por los usuarios y sus familias a través de los servicios sociales de base, servicios que, como sus señorías conocen, no son del Gobierno sino que son municipales, es decir, de los respectivos ayuntamientos de Navarra. Pues bien, de esos servicios municipales es de donde se trasladan al Gobierno, al Instituto Navarro de Bienestar Social, que es el que las analiza y estudia y ve la manera de atenderlas. ¿Y cómo las atiende? En primer lugar, con los recursos que puedan existir en la zona a la que pertenece la persona que está interesada en el ingreso en una residencia, y se hace bien a través de sus residencias propias, que, como ya les he dicho, son Santo Domingo o El Vergel, bien a través de las plazas que tiene concertadas en otros centros o bien mediante una ayuda económica individual que se le da a la persona, ayuda que tiene un carácter finalista, es decir, se trata de una ayuda para el pago de una plaza en una residencia de ancianos, por lo que el interesado no la puede utilizar para otro fin. De hecho, dicha ayuda se abona directamente al centro residencial. Ello sin olvidar que una gran proporción de residencias en Navarra son de responsabilidad pública, pero no

del Gobierno de Navarra sino municipales o de las mancomunidades sociales.

¿Qué pasa cuando la demanda en una zona es superior al número de plazas con las que cuenta en ella el Instituto Navarro de Bienestar Social? ¿Qué es lo que este tiene que hacer en ese caso? Pues en este caso el análisis de los técnicos se concreta en la constatación, en su caso, de la existencia de necesidad no atendida por otros medios, la adecuación del posible proyecto de concierto, la solvencia económica y técnica de la entidad y las garantías de calidad que se exigen. Y, a la hora de analizar los posibles centros, lo hace con independencia de que sean de un ayuntamiento, de una congregación religiosa, de una entidad mercantil o del tipo que sea; es decir, sean residencias con o sin ánimo de lucro. Si se dan todas esas premisas, se promueve la concurrencia pública o bien, si esta no es posible, y en aplicación estricta de la ley foral de conciertos y de contratos, se procede a contratar mediante procedimiento negociado, cosa que a día de hoy únicamente ocurre con entidades públicas o de iniciativa social que carecen de ánimo de lucro. Todas las entidades mercantiles que en la actualidad prestan el servicio, que, por cierto, son una minoría, han concurrido entre sí para la adjudicación de los servicios.

Como es sabido, para que un centro pueda concertar con el Gobierno de Navarra es preciso que cumpla una serie de requisitos, requisitos que no los marca este Consejero, ni tampoco el Instituto Navarro de Bienestar Social, sino que vienen establecidos en las leyes forales de contratos y de conciertos y que sus señorías conocen. Es decir, tienen que contar con solvencia técnica y económica y tienen que cumplir con todos los que son los requisitos comunes en la contratación administrativa.

Pero tienen que saber que para que el Instituto Navarro de Bienestar Social pueda llegar a concertar con un centro no solo se necesita que ese centro pueda concertar, es decir, que cumpla con todos los requisitos que marca la normativa legal vigente, también es necesario que ese centro quiera concertar con el Instituto Navarro de Bienestar Social, porque no todas las residencias que pueden quieren hacerlo, de hecho, no hay más que ir al registro de centros y servicios sociales para comprobar como un gran número de entidades, centros, residencias, etcétera, pudiendo hacerlo no conciertan ni mantienen vinculación alguna con el Gobierno de Navarra.

Hay centros que no quieren concertar con el Instituto Navarro de Bienestar Social. Ustedes se preguntarán: ¿por qué? Pues puede ser por las más variadas razones: desde el mantenimiento de su plena autonomía respecto de las administraciones públicas hasta las elevadas exigencias del Gobierno de Navarra, dado que los requisitos que

desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se les exige para poder firmar un concierto son muy superiores al mínimo que la normativa foral establece para que se les pueda autorizar su funcionamiento. Es por ello por lo que hay centros que prefieren dejar de cumplir esas exigencias, cualitativas y cuantitativas, que les supondría el concierto, que normalmente suelen ser en temas de personal, y optan por no concertar.

Pues bien, cuando se dan esas dos condiciones, que un centro pueda y quiera concertar, y no existen otros dispositivos adecuados de atención en la zona, es preceptivo que los técnicos del Instituto Navarro de Bienestar Social emitan un informe-propuesta favorable a ese posible concierto y calculen el monto económico que este implicaría, para lo cual tienen en cuenta el número de plazas a concertar, previsión de usuarios y perfiles de los mismos, etcétera.

Hay una cosa que creo que debo aclarar después de lo que hemos podido oír durante estas últimas semanas. El Gobierno de Navarra no tiene la obligación de garantizar un concierto a todas las residencias que existan en nuestra Comunidad Foral y que así se lo demanden. Decir eso es ignorar lo que la normativa legal vigente establece en materia de conciertos, porque las leyes no obligan al Gobierno a garantizar un concierto a aquellas residencias que se lo demanden, como ha dicho el señor Chivite, sino a garantizar que en todas las zonas, en esas seis zonas en las que está dividida Navarra en materia de servicios sociales, la atención residencial que se preste sea la adecuada a la demanda que en ella exista. Esto y no otra cosa es lo que establece la Ley Foral de servicios sociales en su artículo 3.b). Cada año se publica una orden foral que firma el Consejero titular de Bienestar Social por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones para inversiones en materia de servicios sociales para ese año. Les tengo que decir que en este año 2006 ha sido la Orden Foral 24/2006, de 30 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 13 de febrero, con un importe de 8.416.077 euros. En su día el Gobierno de Navarra aprobó el segundo plan gerontológico, que es donde se marcan los que tienen que ser los ratios de cobertura en cada una de esas zonas. Los niveles mínimos de cobertura que dicho plan marcaba, como saben sus señorías, eran de 2 por ciento de las plazas residenciales en Navarra en general y 2,5 por ciento en el caso de Pamplona y su comarca. Como es sabido, gracias a esas inversiones realizadas que les acabo de indicar, se han superado con creces en todas las zonas los ratios fijados en dicho segundo plan gerontológico, ya que en estos momentos contamos con 6,3 por ciento de plazas por mayores de 65 años en Navarra, que es un porcentaje muy superior en Pamplona, donde se llega a triplicar,

cuando en Europa es del 5,3 y en el resto de España no llega al 3,5 por ciento.

Para ello, y desde la aprobación de ese plan gerontológico, el Gobierno de Navarra ha invertido más de 80 millones de euros en subvenciones para la construcción de residencias. Por cierto, se ha denunciado también por parte del señor Chivite que el gasto del Gobierno de Navarra en residencias de ancianos fue en 2005 de 14 millones de euros, y dice que es 4 millones menos que en el año 2003, lo que a su juicio explica que este Gobierno no esté asumiendo sus responsabilidades. Pues bien, al hacer esta afirmación está haciendo una interpretación sesgada de los datos que aporta el Instituto Navarro de Bienestar Social en la Memoria de 2004, porque lo que ha hecho ha sido tomar los datos que aparecen en el gráfico de la página 117 de la memoria, pero me da la impresión de que no ha sabido interpretarlos, porque este gráfico representa los valores de una tabla inmediatamente anterior que recoge no el gasto en centros concertados, sino el gasto total en residencias de tercera edad. Esto incluye el gasto del Gobierno de Navarra en centros propios, como es el caso de las residencias El Vergel y Santo Domingo, en la primera columna de la tabla. Al pie de esta tabla aparece una nota que dice que en el año 2004 el gasto de los centros propios recoge únicamente el coste de funcionamiento e inversiones, es decir, gastos de Capítulo II y Capítulo VI, y no recoge, como en el resto de los años, el coste del personal –Capítulo I–. Esto es así porque en el año 2004 tuvo lugar el cambio del programa de gestión de personal existente en el Gobierno de Navarra por el SAP módulo de recursos humanos no disponiendo cuando se publicó la Memoria del INBS de los datos de gasto de personal del año 2004 completo.

Creo que debe quedar claro, y con esto salgo al paso de otra de las denuncias que últimamente hemos podido oír, que el que se conceda una subvención para la construcción de una residencia, como puede ser el caso de la residencia San Isidro, de Lumbier, no implica que el Gobierno de Navarra después tenga que concertar plazas en ella. Como ya les he dicho, esa no es la responsabilidad del Gobierno de Navarra, dado que lo que tiene que hacer este es garantizar la eficacia del servicio; la responsabilidad de ocupación de las obras realizadas, aunque se hayan podido hacer con subvención del Gobierno, es de los responsables de la gestión de esos centros, es decir, de los que sean los titulares de los mismos, no es responsabilidad del Gobierno.

Me gustaría que de ahora en adelante esto quedase muy claro: el INBS no firma los conciertos para hacer viable una residencia, los firma para garantizar la prestación de un servicio a las perso-

nas de la tercera edad que así lo necesitan y lo demandan. Esa es la obligación del Gobierno y ese es el objetivo que se marca el Instituto Navarro de Bienestar Social, insisto el Instituto Navarro de Bienestar Social, no este Consejero a título particular como algunos han tratado de imputarle.

Y las plazas que se conciertan son todas aquellas que los técnicos del Instituto Navarro de Bienestar Social estiman que son necesarias para cubrir la demanda de plazas que existe en la respectiva zona. Demanda que, como ya les he dicho, no la establece el Consejero sino que viene de abajo arriba, de las solicitudes que desde los servicios sociales de base de los ayuntamientos se envían al Instituto Navarro de Bienestar Social. Son los técnicos los que, basándose en criterios técnicos apreciados en función de las necesidades sociales y no de criterios políticos de ningún tipo, establecen cómo tiene que ser el concierto.

Por tanto, que quede claro que este Consejero ni firma el concierto, porque no tiene competencia para ello, ni determina su precio, ni participa en ninguna de las fases técnico-administrativas del expediente. Son los profesionales del Instituto Navarro de Bienestar Social los que lo hacen y son ellos los que para determinar el precio tienen en cuenta una serie de parámetros, como son el personal requerido, el coste del servicio, servicios sanitarios necesarios, los costes de la amortización, en su caso, etcétera. Y son ellos los que elaboran un expediente que es preciso que cuente con una serie de informes preceptivos, como son el de gestión, el de necesidad de atención sociosanitaria, el jurídico, el de intervención, etcétera.

Cuando el expediente está concluido, es decir, cuando cuenta con todos esos informes preceptivos, es cuando el Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social puede proceder a la firma del concierto. En algunos supuestos, por tratarse de un gasto plurianual o por la cuantía de este, en aplicación de la Ley Foral de contratos, el director-gerente requiere autorización previa del Gobierno de Navarra.

Como les he indicado, son los técnicos del Instituto Navarro de Bienestar Social los que establecen a qué precio se tiene que concertar. Con ello creo que cae por su propio peso otra denuncia que se le ha hecho a este Consejero, ya que se me ha acusado de que firmo los conciertos con dos niveles de precios según lo haga con residencias con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro. Se ha dicho que con las primeras los firmo a 1.700 euros y que con las segundas los firmo a 1.300. Y se ha dicho que con ello estoy propiciado los chanchullos, trapicheos y negociétes, esos que en opinión del PSN-PSOE no acaban de terminar en el Departamento de Bienestar Social.

Pues bien, la diferencia del precio del concierto entre unas residencias y otras tiene una explicación muy sencilla. Tan sencilla como que en los conciertos con las residencias con ánimo de lucro dentro del módulo hay que incluir un concepto más, que es el de la amortización, el cual no se da en la misma cuantía en el resto de residencias. Tal medida está justificada porque de forma general las entidades con ánimo de lucro tienen que asumir en su cuenta de resultados conceptos como la amortización y los gastos financieros derivados de los préstamos hipotecarios necesarios para financiar la construcción de los edificios que han de albergar las residencias de personas mayores, y, sin embargo, las entidades sin ánimo de lucro gestionadas por patronatos municipales no tienen que hacer frente a ellos, por asumirlos directamente los ayuntamientos.

Por otra parte, también podemos afirmar que de forma general las exigencias de personal, al menos hasta ahora, han sido menores en los conciertos suscritos con entidades sin ánimo de lucro, circunstancia que venía motivada por la presencia de personal religioso que prestaba sus servicios en horario de prácticamente veinticuatro horas, y con un coste económico inferior al del personal no religioso.

Estas son las razones que desde un punto de vista económico han marcado la existencia de esta determinación de precios para conciertos con entidades con ánimo de lucro y para conciertos con entidades sin ánimo de lucro y es que, en definitiva, cada concierto obedece a una realidad distinta.

Tengo que decir que también es rotundamente falso eso que hemos podido escuchar de que el servicio que se le presta al anciano en una plaza pública concertada en residencias de iniciativa social es peor que el que recibe en una privada o mercantil. Y es falso porque los requisitos que se exigen a unas y a otras, a todas las residencias de nuestra Comunidad Foral, sean estas mercantiles o de iniciativa social, son idénticos. Porque todos los conciertos que firma el Instituto Navarro de Bienestar Social son muy similares en sus requisitos, y el grado de exigencia que se pide en unos y otros, se trate de centros mercantiles o sin ánimo de lucro, es el mismo. Deben saber que lo único que han logrado con esa denuncia, que, como les digo, es gratuita y falsa, ha sido generar alarma social, angustia y desazón entre las personas de la tercera edad que están ocupando plazas concertadas en residencias de iniciativa social, muchas de ellas se han dirigido al Instituto Navarro de Bienestar Social preguntando si la atención que reciben es peor que la que podrían tener en otros centros.

Otra cosa que hemos podido oír es que este Consejero concierta un mayor número de plazas con entidades mercantiles que con las de iniciativa

social. Dicen que a las primeras se les tiene concertadas el 41,7 por ciento de sus plazas frente a tan solo el 8,7 por ciento que hay en las de iniciativa social. Tengo que señalar que tales porcentajes son correctos, porque su fuente es el Instituto Navarro de Bienestar Social y yo mismo los facilité en una respuesta parlamentaria. Pero concluí diciendo, como se ha dicho, que con esos datos se demuestra que lo único que nos mueve es la privatización de los servicios de la tercera edad para beneficio de algunos amigos del Gobierno de Navarra me parece, como poco, temerario.

La razón por la que existe esa diferencia tiene una respuesta sencillísima. Ya les he dicho que el Instituto Navarro de Bienestar Social tiene que atender las demandas de cada una de las zonas con la oferta que en ella existe. Pregunta: ¿dónde existe la mayor demanda para concertar plazas de tercera edad? Creo que es público y notorio que no se necesita indagar mucho para saber que la mayor demanda se concentra en Pamplona y su comarca, entre otras cosas porque aquí es donde reside la mitad de la población de Navarra. Creo que también es público y notorio que en Pamplona y su comarca es donde existe la mayor oferta de plazas en residencias con ánimo de lucro y se carece de centros de iniciativa social. Si en esta zona hubiera la posibilidad de concertar con entidades de iniciativa social, el Instituto Navarro de Bienestar Social lo habría estudiado y si hubiese sido posible, si hubiesen reunido los requisitos de solvencia técnica y económica y demás exigencias de la normativa de contratación general, habría concertado con ellas, previo procedimiento de concurrencia pública, licitación, etcétera. En ese caso, esos porcentajes de plazas concertadas en unas y otras hubiesen sido otros. De donde no hay no se puede sacar, si no hay oferta de plazas de iniciativa social en Pamplona y su comarca el Instituto Navarro de Bienestar Social tendrá que recurrir a las de carácter mercantil. Porque, supongo que convendrán conmigo: ¿de qué nos sirve que en una zona donde no hay demanda haya una residencia con plazas vacías si las personas mayores o sus familiares no quieren ir allí porque donde quieren estar es en Pamplona o su comarca? ¿Hay alguien que pretende que les llevemos a la fuerza a una residencia de otra zona distinta y distante a la suya? Sería bueno que los que sostienen esta tesis lo dijeran para que todos sepamos a qué atenernos.

Como ven, la explicación de por qué el Instituto Navarro de Bienestar Social concierta en un porcentaje muy superior con residencias privadas en vez de hacerlo únicamente con las de interés social es muy sencilla. Que nadie busque en ello un interés u objetivo de este Consejero o del Gobierno del que forma parte por privatizar este

servicio de residencias como algunos han dicho. Nada más lejos de la realidad.

De todas formas, yo creo que ya va siendo hora de que algunos dejen a un lado esa cantinela de la privatización que creo que ya está trasnochada, porque el Gobierno de la nación acaba de aprobar un anteproyecto de ley de atención de la dependencia en el que expresamente se contempla como principio inspirador de la ley –artículo 3 del anteproyecto– la participación de la iniciativa privada, con o sin ánimo de lucro, en la creación del sistema nacional de dependencia. Creo que ya saben que el Ministro Caldera así nos lo explicó a los representantes de todas las comunidades autónomas en la primera intervención que tuvo en la conferencia sectorial del pasado día 18 de enero. Yo, que estoy acostumbrado a lo que oigo aquí a sus correligionarios, cuando oí eso en la conferencia sectorial me quedé perplejo y expresamente le pedí que me lo aclarara y que me dijera si dentro de lo que iba a ser esa red básica de ese sistema nacional de dependencias que nos estaba presentado le había entendido bien que en ella iba a tener cabida la iniciativa privada, con o sin ánimo de lucro. Su respuesta fue categórica, fue pública, me la dio delante de todos los componentes de la conferencia sectorial, dijo que sí, que la iniciativa privada, con o sin ánimo de lucro, iba a tener cabida en ese sistema nacional de dependencias e iba a ser una parte fundamental del sistema. Se trata de garantizar desde el ámbito público la atención a las personas dependientes, ya sea con centros propiamente públicos o plazas de centros privados o de iniciativa social que, una vez concertadas, se consideran a todos los efectos de naturaleza pública, tal y como afirma el propio Ministro Caldera acertadamente. Si esto es así, ¿por qué entonces aquí algunos se rasgan las vestiduras cuando, además, ellos mismos, cuando tuvieron las responsabilidades de gobierno en esta materia en Navarra, actuaron de la forma que yo les he descrito que lo hacemos ahora? Si no, que se lo pregunten a su compañero de partido y de grupo señor Puras, que les podrá contar.

Y ya que hago referencia al señor Puras, tengo que manifestar aquí la preocupación por las cartas que este, en condición de portavoz del grupo parlamentario del PSN-PSOE, ha remitido con fecha 3 de febrero pasado a los directores de diversos centros residenciales, dado que para obtener información acerca de la gestión de esas residencias no parece apropiado entrometerse en el domicilio de los usuarios de dichos centros, salvo que conste por escrito la autorización expresa de todos ellos. Les tengo que decir que ya han sido varias las quejas recibidas en el Instituto Navarro de Bienestar Social por los directores de varios de estos centros en el sentido de mostrar la inquietud manifestada por los usuarios y sus fami-

liares, dado que el director de un centro no es el titular de los derechos más íntimos de las personas que viven en el mismo, y actitudes como esta no generan sino malestar, inquietud y preocupación entre los usuarios, sus familiares, los trabajadores e incluso entre los propios responsables de las residencias.

Una vez que he hablado de las residencias en general, voy a pasar a hablar de la residencia San Isidro, de Lumbier, en particular. Se trata de una residencia que entró en funcionamiento en 1988. Desde entonces y hasta ahora la entidad titular de esa residencia y la que tiene la competencia exclusiva de su gestión ha sido y es la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier, que está compuesta por los ayuntamientos de Lumbier, Romanzado, Urraúl Alto, Urraúl Bajo, Gallués, Izalzu, así como por el Almiradío de Navascués y el conejo de Ibilcieta.

Por tanto, la entidad titular y gestora de esa residencia es esa Mancomunidad y en ella lo que al Gobierno de Navarra le compete, como ya les he dicho antes y como sucede con el resto de las residencias que hay por toda Navarra y que no son de titularidad ni responsabilidad del Gobierno, son las funciones de control e inspección ordinarias, que son las que están establecidas en la en el artículo 5 apartado a) de la Ley 14/1983, de servicios sociales.

Se trata de una residencia que cuenta con 88 plazas, tanto de válidos como de asistidos. En el año 2002 se inauguró en ella un ala nueva, con una capacidad para 30 plazas más, por lo que en la actualidad el total de plazas con el que cuenta es de 118. Desde que se inauguró y hasta ahora esta zona nueva la Mancomunidad no la ha ocupado, la tiene vacía. Puedo indicarles que a 31 de diciembre de 2005, la ocupación que tenía esta residencia era de 65 usuarios asistidos y 23 usuarios válidos, que hace ese total de las 88 plazas a las que en principio me he referido.

Debe quedar muy claro que la responsabilidad de que esa ampliación esté vacía no es del Gobierno de Navarra, sino que lo es de la que es su entidad titular y gestora. Por tanto, la responsable es la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier.

Es cierto que esa ampliación, como sucede con muchas obras realizadas en otras tantas residencias de Navarra, hechas dentro del marco del segundo plan gerontológico de Navarra al que antes me he referido, fue construida con dinero del Gobierno de Navarra, pero, insisto, la titularidad y la gestión de esa ampliación, tal y como se puede verificar en el Registro de centros de servicios sociales, obrante en la Dirección General de Bienestar Social, incluso el terreno sobre el que está edificada es propiedad del Ayuntamiento de

Lumbier, que lo cedió a tal efecto mediante acuerdo de pleno de fecha 7 de enero de 1.999. Como les digo, la aportación económica del Gobierno de Navarra se realizó dentro del marco de actuaciones del entonces vigente plan gerontológico 1997-2000, y con el fin de que en este caso la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier pudiera ofertar un mayor número de plazas a los residentes en la zona. Como ya he señalado, el que se conceda una subvención o que incluso se costee en su totalidad un inmueble en absoluto compromete que después el Gobierno tenga que formalizar concierto ni vinculación alguna con una residencia. En este caso, la responsable, titular y gestora de esta residencia San Isidro, de Lumbier es la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier.

Pues bien, a pesar de que no es responsabilidad nuestra que esa ala se ocupe o no, les tengo que decir que en estos dos años que yo llevo como Consejero de Bienestar Social, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se ha estado permanentemente haciendo gestiones para que se le pueda dar una ocupación a esa ampliación y para ello se le han planteado a la Mancomunidad diversas alternativas para poder llegar a concertar plazas en ella.

Ya les he dicho que Navarra está zonificada en materia de servicios sociales. Esta residencia se encuentra en el área 2, en la Navarra Noreste, en donde no existe demanda de personas de tercera edad asistidas que puedan ocuparla, ya que en esa zona hay otras residencias abiertas como son las de San José, en Aoiz; Tomás, Lidia y Javiera Recari, en Cáseda; Residencia de Sangüesa; Amma Ibañeta, en Erro; y Casa Equiza, en Uscarrés, y la demanda está ampliamente cubierta. En esta zona la oferta es superior a la demanda y el ratio de cobertura no solo es el más alto de Navarra sino que también lo es de España y de los países de la Unión Europea, porque estamos hablando de siete plazas por cada cien personas mayores de 65 años y ya les he indicado antes que la media de Navarra está en 6,3 por ciento, la europea en 5,3 y la española no llega al 3,5 por ciento.

Les tengo que decir que de esas 213 solicitudes, a 31 de diciembre, de las que antes les hablaba, en esta zona Noreste tan solo había cuatro solicitudes de ingreso. Son cuatro solicitudes de las cuales ninguna tiene la calificación de urgente pero, no solo eso, sino que, además, el que haya cuatro solicitudes en esa zona Noreste no quiere decir que esas personas no estén atendidas mediante otros recursos y mucho menos que quieran ir necesariamente a la residencia de Lumbier. Se trata de personas que en algunos casos están en estos momentos en otra residencia y lo que pretenden es trasladarse a otro centro de esa zona. La información que poseo es que ninguna de esas 4

solicitudes es para ingresar en la residencia San Isidro, de Lumbier.

Pues bien, por no haber demanda de plazas de tercera edad, como no es posible concertar con ella para ocuparla con personas asistidas, es por lo que desde el Gobierno estamos analizando la posibilidad de que esa parte nueva sea ocupada con plazas de atención psicogeriatrica, ya que viene detectándose en este momento en Navarra que hay necesidad de este tipo de plazas.

Con ese objetivo les puedo indicar que desde el Instituto Navarro de Bienestar Social, no solo en estos dos últimos años que llevo yo de Consejero, sino desde 2002, desde que se inauguró esa nueva ala, se han mantenido múltiples contactos con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier, con su presidente y con el director de la residencia. Aunque encontrar una solución para ocupar esa ampliación le compete a la entidad titular y gestora de la residencia, que, como ya les he indicado, es la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social no solo se le ha dado todo el apoyo, sino que, además, se le han propuesto soluciones y alternativas de todo tipo, tal y como consta en las cartas que se le han remitido a esa Mancomunidad, que obran en el expediente, cartas que fueron enviadas certificadas y con acuse de recibo.

Como les digo, desde el año 2002 consta documentación en el Instituto Navarro de Bienestar Social relativa a la posibilidad de concertar plazas residenciales en la residencia San Isidro, de Lumbier. Comienza esta con un informe presentado por el director de la residencia en el mes de diciembre de ese año, 2002, en el que se hace una semblanza del centro y en el que se indica que fue inaugurado el 15 de mayo de 1988.

De esa misma fecha hay otro documento, que es un borrador de cláusulas técnicas, que fue elaborado para la posible concertación de treinta plazas: veinticuatro residenciales asistidas fijas y seis plazas residenciales temporales.

El 24 de junio de 2004, la Sección de Conciertos del Instituto Navarro de Bienestar Social se puso en contacto con la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier para comunicarle que estaba estudiando la posibilidad de concertar plazas en esa residencia. Lo hizo mediante una carta de 30 de junio que se entregó en mano a los representantes de la Mancomunidad.

El 30 de julio tuvo entrada en el registro del Instituto Navarro de Bienestar Social una memoria técnica y económica de esa residencia con el fin de poder concertar plazas a partir del día 1 de octubre de ese año 2004.

El 17 de agosto desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se envió una carta por la que se acusaba recibo de esa documentación.

El 15 de septiembre de 2004 el Instituto Navarro de Bienestar Social envía una nueva carta en la que se le solicita a la Mancomunidad información sobre las cuentas auditadas, la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2003, los servicios subcontratados de lavandería y limpieza, el cuadro de turnos de cocina completos, el número de plazas ocupadas y capacidad de la residencia, así como el estado de previsión de resultados para 2004.

El 23 de septiembre de 2004 la Mancomunidad hace llegar al Instituto toda esa documentación que le había sido requerida.

El 22 de octubre de ese mismo año 2004 el Instituto Navarro de Bienestar Social citó a los representantes de la residencia San Isidro para mantener con ellos una reunión. Reunión que se celebró el 28 de octubre y fue en ella cuando por primera vez se planteó por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social la posibilidad, no compromiso, de estudiar un concierto para treinta plazas psicogeriatricas, dejando muy claro el Instituto que todo lo que se hiciera en Lumbier tendría que seguir los pasos que se tienen que dar en todo concierto y que los criterios a aplicar a este serían los mismos que se han seguido y se siguen para la concertación de servicios en otras residencias.

El 8 de noviembre tuvo lugar una nueva reunión, en la que los representantes de la residencia aportaron la documentación por la que se demostraba que esta cumplía con el personal mínimo que dispone el Decreto Foral 209/1991, ya que habían realizado diversas contrataciones de personal. Asimismo, el director de la residencia indicó que no era preciso elaborar un proyecto para atender a pacientes psicogeriatricos en el ala nueva ya que el proyecto tenía que abarcar a la totalidad de la residencia, es decir, a las 120 plazas de las que dispone, partiendo para ello del proyecto presentado en 2004.

En el año 2005 los pasos dados fueron los siguientes. En el mes de abril el presidente de la Mancomunidad solicitó una reunión al Instituto en la que este le requirió la liquidación del presupuesto de 2004 y la relación de altas y bajas de residentes durante los años 2003 y 2004 para poder evaluar la demanda y relación de personal de la residencia.

El 1 de julio se mantuvo una nueva reunión en la que el Instituto Navarro de Bienestar Social informó a los representantes de la residencia San Isidro sobre las conclusiones a las que había llegado, que eran las siguientes. Primera, al no existir demanda de usuarios asistidos que pudiera justificar la realización de un concierto para ese

perfil de usuario, personas de la tercera edad, solamente sería posible realizar un concierto de plazas para usuarios con perfil psicogeriatrico. Para ello era preciso que los técnicos del Instituto Navarro de Bienestar Social informaran de forma inequívoca que ese servicio lo podía prestar adecuadamente la residencia San Isidro, de Lumbier.

Segunda, la referencia económica para la concertación de esas plazas psicogeriatricas sería el concierto que rige con otros servicios similares o parecidos al que se trata de concertar.

El INBS facilitó a los responsables de la residencia un borrador de pliegos de cláusulas técnicas que habrían de regir el posible concierto.

En la reunión se vio que el establecer un concierto en unas condiciones similares a otros servicios parecidos abocaba a la residencia San Isidro a un déficit aproximado de 400.000 euros anuales. Ante este panorama, el Instituto Navarro de Bienestar Social se comprometió a seguir estudiando fórmulas para hacer viable ese posible concierto.

El día 8 de septiembre de 2005 se celebró una nueva reunión en la que los representantes del Instituto Navarro de Bienestar Social les indicaron a los de la Mancomunidad, en primer lugar, que a la residencia San Isidro se le exigirían los ratios de personal de plazas psicogeriatricas solamente en la zona nueva; es decir, en las treinta plazas que estarían ocupadas por personas que necesitan atención psicogeriatrica, no al resto de la residencia. Por tanto, únicamente se le exigiría 14,3 cuidadores, 0,25 trabajador social y 3,11 trabajadores de limpieza para esa ala. En segundo lugar, que a la hora de firmar el concierto se podría aprovechar al máximo el personal y servicios comunes de la parte antigua. De esta forma el director, personal administrativo, servicios de recepción, mantenimiento, cocina, etcétera, podrían prestar sus servicios a la totalidad de la residencia.

El Instituto Navarro de Bienestar Social facilitó a los representantes de la Mancomunidad un nuevo pliego de cláusulas técnicas adecuado a esta nueva propuesta, para la posible concertación de las treinta plazas psicogeriatricas, pliego en el que se recogía el número de plazas a concertar, su tipología, los objetivos y programas a desarrollar, el régimen de utilización, el personal exigido, los sistemas de evaluación, etcétera.

Con este nuevo escenario se vio que el déficit bajaba de los 400.000 euros/año que se habían calculado en julio a 176.000 euros.

Los técnicos del Instituto Navarro de Bienestar Social les hicieron ver a los representantes de la Mancomunidad que para hacer frente a este déficit tenían, entre dos soluciones extremas, todo un abanico de posibilidades. Esas dos soluciones extremas iban desde incrementar al resto de usua-

rios, válidos y asistidos, la cuantía de las tarifas que pagan mensualmente, de forma tal que se absorbiera el cien por cien del déficit generado por sus plazas, y esta alternativa máxima supondría que la actual tarifa por usuario asistido, que en estos momentos se encuentra en 1.313 euros/mes, se tendría que incrementar hasta 1.506 euros, lo cual supondría un incremento 14,7 por ciento, y la tarifa por usuario válido, que es de 785 euros/mes, tendría que pasar a los 881 euros, y el incremento sería del 12,2 por ciento. Y en el otro extremo estaría que la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier se hiciera cargo del cien por cien de ese déficit.

Pues bien, casi un mes más tarde, el 3 de octubre, ante la falta de noticias de la Mancomunidad, desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se le envió una carta con acuse de recibo en la que se le instaba a que dijera si estaba dispuesta a concertar en las condiciones que se le habían expuesto en la reunión del día 8 de septiembre, y también se le instaba, si su respuesta era afirmativa, a que presentaran un proyecto técnico y económico siguiendo el modelo de memoria técnico-económica diseñado por el Instituto Navarro de Bienestar Social, que les había sido facilitado.

Les tengo que decir que no hubo respuesta por escrito y que lo que los representantes de la Mancomunidad hicieron fue solicitar una nueva reunión, que se celebró el día 10 de octubre.

Desde entonces y hasta ahora desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se ha seguido buscando soluciones y estudiando distintos escenarios, aunque en ninguno de ellos, con el módulo que la Mancomunidad baraja por usuario, desaparece totalmente el déficit que se genera.

Sus señorías se preguntarán: ¿Cómo es posible que el concierto que se plantea desde el Instituto Navarro de Bienestar Social le puede generar un déficit a la Mancomunidad? Y la respuesta es sencilla: el déficit no se le puede achacar al Instituto Navarro de Bienestar Social sino a las condiciones con las que funciona esa residencia.

Ya les he dicho que no es posible concertar treinta plazas para usuarios asistidos en residencias de la tercera edad porque en esa zona no hay demanda de esas plazas, porque de las cuatro solicitudes que hay ninguna quiere ir a la residencia de Lumbier.

Ya les he dicho también que la única posibilidad que tenemos es esa de las treinta plazas psicogeriatricas para cubrir las necesidades que hay en Navarra, y que el módulo que podemos pagar por esas plazas tiene que estar en línea con otros vigentes en conciertos similares.

Esos son los parámetros en los que se tiene que mover el Instituto Navarro de Bienestar Social.

Entonces, nos podemos preguntar: ¿De dónde surge ese déficit? ¿Es que el Instituto Navarro de Bienestar Social va a pagar por una plaza psicogeriatrica menos de lo que cuesta? ¿Por qué en Padre Menni no tienen déficit con un concierto de estas características y en Lumbier lo habría?.

La respuesta es muy sencilla, el déficit no lo genera el posible concierto que se firme, viene de atrás, y es consecuencia de que el personal de esa residencia San Isidro disfruta de un convenio colectivo notablemente superior al de la media del sector, porque los salarios que percibe están muy por encima del promedio. Y no solo eso sino que, además, su jornada laboral anual es mucho más reducida que la de la media del sector porque ellos trabajan 1.592 horas/año frente a las 1700-1750 horas que de media trabaja el resto del sector. Ese es el convenio colectivo que suscribió la Mancomunidad de Servicios Sociales con sus trabajadores y en él nada han tenido que ver ni el Instituto Navarro de Bienestar Social ni el Gobierno.

Ahí es donde se encuentra el escollo. A lo que nadie puede aspirar es a que, ahora, el Instituto Navarro de Bienestar Social sufrague el déficit de algo que él no ha generado, porque el dinero público no está para eso. A la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier es a la que le incumbe gestionar la residencia y ella es la que se organiza como desea y pone para ello las condiciones que estima oportuno, pero a lo que no puede aspirar es a que el Gobierno de Navarra se haga cargo del déficit que ello pueda suponer. Si así lo hiciera, esto constituiría un agravio injustificado con respecto a otras residencias.

En este caso, lo que el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, está haciendo y, como les digo, lo está haciendo desde el año 2002, es ayudar y colaborar con esa Mancomunidad en la búsqueda de una solución para que pueda ocupar esa parte que tiene vacía. El propio presidente de la Mancomunidad y Alcalde de Lumbier así lo reconoció en unas declaraciones que se publicaron el día 2 de febrero: "El Gobierno nos ha facilitado todo"

No puedo concluir sin salir al paso de otra denuncia que también se nos ha hecho, la de que el Gobierno está intentando privatizar esa residencia. Y yo me pregunto: ¿en qué hechos objetivos fundamentan los denunciantes esa afirmación? Creo que habrá quedado claro de lo que hasta aquí les he expuesto que desde el Gobierno de Navarra lo único que se ha planteado y ofrecido a esa Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier es la posibilidad de concertar, no privatizar con ella treinta plazas de atención psicogeriatrica. Y supongo que todos sabrán que un concierto es un determinado tipo de contrato administrativo que se rige por las disposiciones de la Ley Foral

de contratos, de 16 junio de 1998 y, en ningún caso, supone una privatización. Por otra parte, la premisa básica es falsa ya que este Gobierno no privatizaría nada; en todo caso, sería la Mancomunidad quien privatizaría o gestionaría a su criterio esta residencia.

También tengo que salir al paso de otra denuncia, ya que se ha dicho que desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se ha auspiciado la elaboración de un estudio sobre el modelo de gestión de esa residencia para que se encargue a una empresa en concreto. Me da la impresión de que los denunciantes estaban hablando de un informe que el propio presidente de la Mancomunidad reconoció en esas mismas declaraciones a las que antes me he referido del 2 de febrero, que fue esa entidad la que encargó el estudio y decía: porque tenemos autonomía para ello. Tengo que decirles a sus señorías que este Gobierno, el Instituto Navarro de Bienestar Social, no conoce dicho estudio porque desde la Mancomunidad no se le ha remitido. Por lo tanto, que quede claro: el Gobierno no solo no ha encargado ese estudio sino que, además, no lo tiene que hacer, porque no es algo que entre dentro de lo que es su responsabilidad o competencia. Pero los denunciantes iban más allá y me preguntaban también: ¿por qué no lo ha hecho el director de la residencia? Creo que la respuesta es muy sencilla: que se lo pregunten a él o que se lo pregunten a los responsables de la Mancomunidad. No tengo ni idea y en el Instituto no tenemos ni idea porque supuestamente, según declaró el presidente, fueron ellos los que hicieron el encargo.

Supongo que todos ustedes conocerán el comunicado que la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier hizo público el pasado día 17 de febrero. En él dice que esa entidad tiene encomendada la dirección y gestión de la residencia, al tiempo que desmiente la supuesta privatización de la residencia y confirma que contrató los servicios de un profesional para que realizase un estudio con objeto de establecer las causas de la situación en la que se encuentra y corregir los puntos que puedan frenar los intentos de concierto con el Gobierno.

Las denuncias, mejor dicho, las acusaciones han ido más allá. Se habló de privatización de servicios para beneficio de algunos amigos del Gobierno de Navarra. Se habló de chanchullos, trapicheos y negocietes en el Departamento de Bienestar Social que no han terminado. Se habló de límites insostenibles en la atención a los ancianos. Se dijo que lo que sucede en Lumbier es la punta del iceberg de lo que está sucediendo con las residencias de ancianos y se habló del enriquecimiento de algunos con cargo a los fondos públicos, acusaciones todas ellas que son muy graves.

Por eso, desde este Parlamento yo emplazo al Parlamentario señor Izco, que es el que las hizo, y lo hago en nombre del Gobierno, lo hago como Consejero de Bienestar Social y lo hago también en nombre de todas las personas que trabajan en este departamento y que tienen y han tenido que ver con la tramitación del expediente de la residencia San Isidro, de Lumbier, a que si tiene pruebas de lo que está diciendo inmediatamente se persone en el juzgado y haga la oportuna denuncia, porque está hablando de delitos. En caso de que no las tenga lo que debe hacer es rectificar sus declaraciones y pedir disculpas públicas por las acusaciones que ha vertido.

Termino. La residencia San Isidro, de Lumbier, es una residencia municipal, como tantas y tantas que hay por toda Navarra. En ella el Gobierno de Navarra solamente tiene las competencias de control e inspección que le marca la Ley Foral de servicios sociales de 1983, así como todo lo relativo a materia de infracciones, que está recogido en el Decreto Foral 209/1991. La competencia y el derecho para gestionar esta residencia y para decidir sobre su modelo de gestión es de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier. Si lo hace de forma directa o indirecta es una cuestión que exclusivamente le compete a ella, y no olvidemos que estamos hablando de la autonomía municipal, que es algo que está consagrado en la Constitución Española. El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, lo único que está haciendo es colaborar con esa Mancomunidad de Servicios Sociales en la búsqueda de una solución para que pueda ocupar esa parte que tiene vacía, como el propio presidente y alcalde de Lumbier lo reconoció, insisto, el día 2 de febrero: el Gobierno nos ha facilitado todo. Que quede pues claro que el Gobierno de Navarra no mantiene cerrado ese pabellón sino que la que no lo utiliza es la Mancomunidad, que es la titular y gestora de la residencia. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero.*

SR. IZCO BIARGE: *Señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *¿Usted va a ser el portavoz de esta Comisión?*

SR. IZCO BIARGE: *No, va a ser la señora Torres, pero antes me gustaría, a ser posible, intervenir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *De acuerdo. Tiene la palabra el señor Izco por tres minutos máximo.*

SR. IZCO BIARGE: *Mire usted, señor Consejero, yo creo que a lo largo de su exposición la verdad es que ha habido momentos que estaba trasladando confusión, una confusión más en todo*

este proceso que afecta al Departamento de Bienestar Social. A lo largo de la exposición usted ha hecho referencias en varias ocasiones a las palabras trapicheos, chanchullos y negocietes. En la primera parte decía, o así lo he entendido yo, que iban dirigidas a su persona estas acusaciones, ¿verdad? Ahora, en la última vez que usted se ha referido a estas palabras, cierto es que no ha dicho que fueran dirigidas a su persona, si no que me ha parecido entender que al conjunto del departamento.

Bien, tengo que decir que en ningún momento de la rueda de prensa yo dije esas palabras dirigidas al Consejero de este departamento, y estoy en condiciones de demostrarlo y, por lo tanto, creo que se me está tratando de achacar, en toda esta confusión que se genera con esa rueda de prensa, cosas que no son ciertas, una de ellas esa.

También creo que estoy en disposición de demostrar que en ningún momento yo utilicé la frase “privatizaciones en beneficios de amigos”. En ningún momento. Tengo la grabación, la he vuelto a escuchar y la verdad es que yo no encuentro que yo dijera esa frase en ningún momento. Creo que esa frase usted debería retirarla, porque se me está imputando algo en esa rueda de prensa que no es cierto. Eso es lo que puedo decirle. Voy a dar lectura, si la Presidenta me lo permite de lo que dije y se escucha en la grabación: “Buenos días. Todos habíamos pensado que no nos quedaba nada más que ver en el Departamento de Bienestar Social, dimisión de Consejera, ceses de directores generales, sueldos astronómicos que se ponen y se quitan en función de quién ocupa los cargos, guerras de familias en el Gobierno, viajes y gastos no justificados ni realizados y actuaciones de altos cargos en la fiscalía, el tema Aspace, Humanismo y Democracia, etcétera. Ustedes y nosotros –me refería a los ciudadanos– y sobre todo los ciudadanos habíamos pensado que los trapicheos y los chanchullos alrededor del Departamento de Bienestar Social habían terminado”. Como usted puede ver, en ningún momento yo hago referencia a su persona y, por lo tanto, aquí se está manipulando intencionadamente esa cuestión. “Por desgracia –porque estoy haciendo además referencia a cosas que han sucedido a lo largo del tiempo–, hoy tenemos que comparecer e informar a la opinión pública de que no es así. Hoy denunciamos que no es así y que la ineficacia y la incompetencia del Gobierno va a propiciar que no quede rincón alguno de ese departamento que no se vea afectado por la vergüenza y la chapuza. Denunciamos que los trapicheos y los negocietes han alcanzado unos límites insostenibles. Hoy estamos descubriendo en esta rueda de prensa la punta del iceberg y pedimos ayuda a todos ustedes para investigar la verdad de lo que está sucediendo en relación con las residencias. Y pedi-

mos al conjunto de los ciudadanos que nos ayuden a decir basta ya. Lo que parecía imposible ha sucedido y es necesario pararlo con el esfuerzo de todos. Parecía imposible que se pudiera superar tal vergüenza que ha estado padeciendo este departamento a lo largo de los últimos tiempos, pero está claro que el afán de ganar dinero no tiene fin. Una vez más denunciaremos que este Gobierno antepone los negocios a los servicios sociales...”

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Izco.

SR. IZCO BIARGE: *Termino, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Le ruego no solamente que termine sino que, además, se centre exclusivamente en aquello a lo que ha hecho referencia el señor Consejero. Creo que se está yendo un poco de línea.*

SR. IZCO BIARGE: *Sí, es que creo que se está demostrando que no dije esas palabras. Termino, señora Presidenta. En ningún momento yo hice ninguna acusación cuando hablé de enriquecimiento de algunos con cargo a fondos públicos. Mis palabras fueron: y el enriquecimiento de alguno con cargo a los fondos públicos que todos pagamos. Tengo que decir, señor Palacios, que yo en ningún momento dije que ese enriquecimiento fuera ilegal y, por lo tanto, esa interpretación es una interpretación malévola, en mi opinión, por...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Izco, se le ha terminado su turno.

SR. IZCO BIARGE: *Bien, pido disculpas pero si me permite, mire, señor Consejero, he hecho esas aclaraciones porque creo que en mi declaración ante los medios de comunicación no hay ninguna acusación grave que merezca...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Izco, ha dejado meridianamente claro lo que está repitiendo, por favor. Se le ha terminado su turno. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. IZCO BIARGE: *Gracias, Presidenta.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo tuve conocimiento a través de los medios de comunicación y voy a leer lo que de las palabras del señor Izco venía recogido en un medio de comunicación de esta Comunidad, como es Diario de Noticias, el jueves 2 de febrero de 2006, página 38. En la columna cuarta, en la noticia: “El PSN critica que la residencia de Lumbier sigue cerrada cuatro años después de inaugurarse”. Leo textualmente el párrafo que aparece en esa columna: “El Parlamentario José Luis Izco aseguró que los chanchullos –esto entrecomillado–, los trapicheos y nego-*

cietes –se cierran las comillas– en el Departamento de Bienestar Social no han terminado porque se está llegando a unos límites insostenibles –eso también entre comillas– en la atención a los ancianos. Según comentó, lo que ocurre en la residencia de Lumbier es la punta del iceberg de lo que está sucediendo con las residencias de ancianos. Según dijo, el Gobierno propicia con la privatización el enriquecimiento de algunos con cargo a los fondos públicos”. Esto es lo que viene recogido en Diario de Noticias, como les digo, página 38 del jueves 2 de febrero de 2006.

Yo he hablado en esta comparecencia y he dicho que desmentía todo esto y creo que con mi exposición se ha desmentido también que no hay privatización, que no hay chanchullos, que no hay negocietes, pero he hablado en nombre del Gobierno de Navarra, porque se me ha dicho que el Gobierno propicia la privatización y con eso está propiciando el enriquecimiento de algunos con cargo a los fondos públicos. Y me da la impresión de que con lo que nos ha leído el señor Izco, esa intervención que dice que fue la suya en la rueda de prensa del día 1, la cosa se está poniendo peor, porque dice que es la punta del iceberg y aquí yo, como les digo, hablo en nombre del Gobierno, como Consejero titular del departamento, y hablo en nombre de todos los técnicos del Departamento de Bienestar Social que intervienen en materia de conciertos y que intervienen también en todo lo que es la gestión y el control de las residencias de ancianos. Me parece que decir que el tema de Lumbier es la punta del iceberg de lo que está sucediendo es cuando menos una desmesura y creo que con lo que usted ha dicho, con esa ampliación que usted nos ha hecho, pone peor todavía lo que este medio de comunicación recogía en su edición del día 2. Y digo: yo no hablo como Consejero, yo no me doy por aludido cuando se dice que yo soy el que estoy propiciando, porque sé que no lo estoy haciendo, pero yo tengo que defender a todas las personas de este departamento, que son unos funcionarios que están en estos momentos con este Consejero y que han estado con otros consejeros, incluso también con su compañero de partido y compañero de grupo parlamentario, con el señor Puras. Es personal que está en cooperación al desarrollo, al que usted se ha referido también en esa exposición que nos ha hecho, y es el personal del Instituto Navarro de Bienestar Social. Y con eso lo único que se está haciendo es lanzar unas sombras y unas sospechas sobre todo este personal, que es un personal muy cualificado, es un personal muy responsable y es un personal que tengo que decir que trabaja muy bien y que hace su labor con rigor y con seriedad.

SR. IZCO BIARGE: *Señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero.*

SR. IZCO BIARGE: *Una puntualización, si me permite.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Lo siento, no, señor Izco, por favor, ya vale...*

SR. IZCO BIARGE: *Es una puntualización.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *No, señor Izco, por favor, no vamos a entrar en un debate vis a vis.*

SR. IZCO BIARGE: *Gracias, señora Presidenta, gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señora Torres, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidenta. Pues la verdad es que echar balones fuera, echar la culpa a la Mancomunidad de Servicios Sociales de toda esta irresponsabilidad en la no utilización de un recurso público para nosotros es un acto de cobardía, señor Consejero, porque algo tendrá que decir usted cuando se dedican casi cuatrocientos millones de dinero público de todos los navarros y navarras en hacer treinta plazas asistidas. Primero, tendrán que responder a un criterio de rigor y de seriedad cuando se construyeron, ¿o carecía de demanda la zona o carecía de rigor o carecía de planificación cuando se construyó esa residencia para treinta plazas asistidas? Echarle la culpa a la Mancomunidad de que no las ha puesto en uso, ¿y qué ha hecho el Gobierno durante esos cuatro años? ¿Cuál ha sido el control, el seguimiento de la utilización de ese dinero público ahí invertido? O sea, ustedes han estado viendo pasar el tiempo, han permanecido indiferentes a que estuviesen cerradas esas plazas asistidas habiendo necesidad en la población. Da igual para plazas asistidas o para personas con necesidades psicogeriatricas porque, al final, estas personas también son asistidas, la mayoría de ellas tiene alzheimer o deterioro mental y ustedes han permanecido indiferentes ante estos recursos que estaban cerrados sin uso, sin utilizar.*

Claro, y da la impresión, señor Consejero, en esta comparecencia, de que no le ha preocupado la residencia, de que no le ha preocupado que las plazas estuvieran sin usar; y, desde luego, lo que no le ha preocupado son las necesidades de las personas porque decía: desazón son las manifestaciones que hace el Partido Socialista. No. Desazón es haber dedicado casi cuatrocientos millones de pesetas a un recurso que está sin utilizar. Ésa es la desazón habiendo necesidades en la población. Y, por eso, los socialistas decimos que no podemos permitir esta situación y tenemos todo el derecho a criticarlo, y ustedes podrán disfrazarlo, maquillarlo, embadurnarlo y ponerle el lazo, pero no ha

explicado todavía porqué permanecen cerradas estas treinta plazas asistidas habiendo necesidades, independientemente de que la residencia de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier tenga más facilidades, crea que le genera déficit o no. Usted es el máximo responsable del departamento. Cubra esas necesidades de la población. Dele mejores condiciones a la Mancomunidad. Pero si a la Mancomunidad le crean esas treinta plazas y luego le dicen: y ahora la responsabilidad de ponerlas en funcionamiento es de usted. Y el Gobierno de brazos cruzados mientras estaban esas plazas sin uso, pasando los años, los meses, los días y la gente con necesidades en sus casas. Es cierto que no se le puede obligar a una persona a asistir a una residencia que no es de su zona si no quiere pero, claro, las personas asistidas no pueden ingresar en otras residencias que no sean de su zona, pero a las personas con necesidades psicogeriatricas que están fuera de esta zona Noroeste sí les podemos ingresar en Lumbier, aunque sean de la Ribera o de la Montaña, a las que tienen necesidades psicogeriatricas sí las podemos traer a la residencia de Lumbier para utilizar ese recurso.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es responsabilidad de su departamento hacer eficaz y eficiente los recursos públicos y, desde luego, lo que le ha faltado en toda su comparecencia es un sentido de autocrítica. En vez de reconocer el caos, en vez de reconocer errores de gestión, en vez de asumir responsabilidades, ustedes echan balones fuera: yo no tengo responsabilidad, yo no firmo, yo no hago. Al final da la sensación, señor Consejero, de que sobra en este departamento, porque no estamos haciendo esta comparecencia a título personal. Que no, que no. Que todo lo estamos centrando en la gestión política y usted es Consejero del Departamento de Bienestar Social y usted es el máximo responsable y a usted hay que pedirle las responsabilidades, no a la Mancomunidad, no a los técnicos. No, no, a usted, que actúa como Consejero. No a título particular. Usted no está actuando en esta consejería a título personal. Usted actúa como Consejero y ello conlleva que tenga que asumir críticas, que tenga que asumir responsabilidades y, desde luego, que tenga que hacer eficaces y eficientes los recursos públicos porque, claro, utilizar la comparecencia para unas interpretaciones, para lo que dijo un grupo político, para lo que dijo un Parlamentario y, al final, no hacer asunción de responsabilidades, desde luego, repito, es un acto de cobardía.

Y nos ratificamos, señor Consejero, en que aquí ha habido dejadez, en que ha habido escaso seguimiento y control de la utilización del dinero público invertido. Nos ratificamos en nuestras denuncias, en que es vergonzoso para los socialistas que cuatro años después de la construcción de

treinta plazas de residencia en Lumbier; cuyo titular era el Gobierno de Navarra según se recoge incluso en el pliego de cláusulas técnicas que elaboran ustedes en el 2005, estén desocupadas, equipadas pero sin ocupar. Y eso, reiteramos, nosotros lo consideramos despilfarro, descontrol y desbarajuste de gestión y no sabemos cómo lo van a explicar ustedes a los ciudadanos, porque los ciudadanos no entienden si le corresponde a la Mancomunidad abrir esa plaza o no, los ciudadanos entienden que se han dedicado unos cuatrocientos millones de pesetas para construir eso y que cuatro años después está todavía cerrada. Y ese parón todavía no lo han explicado y hemos perdido mucho tiempo, señor Consejero.

¿Cuál es la preocupación del Partido Socialista? Que se ponga enseguida en funcionamiento ese recurso público. Nosotros creemos que esas treinta plazas psicogeríatras deben estar funcionando, dando salida y solución a unas necesidades que hoy tiene la población en Navarra, pero, además, que el Instituto Navarro de Bienestar Social tiene que participar y las tiene que concertar porque no hay plazas psicogeríatras en Navarra. Y Salud se tiene que hacer cargo del personal sanitario que atienda esas personas con necesidades sanitarias. Nosotros queremos que se pongan enseguida, cuanto antes, en funcionamiento, pero le corresponde a usted como máximo responsable de ese departamento. No eche balones fuera. Y cuando nosotros decimos que hay chapuzas y nos preocupamos es porque en la reunión que tuvimos con el alcalde la Mancomunidad, alcalde de CDN en Lumbier, precisamente nos dijo yo creo que en tres o cuatro ocasiones, y además tenemos testigos, que el encargo que se realiza a la empresa de la competencia, porque a quien se le encarga el estudio para ver la viabilidad de la residencia y para ver un modelo de gestión es a unos que se encargan de gestionar residencias, es con el conocimiento, con el beneplácito y, además, con la orientación del Instituto Navarro de Bienestar Social. Y eso lo dice en cuatro ocasiones, señor Consejero, con la orientación, porque, además, nos dice: nosotros no conocemos mucho cuál es el mercado ni quién tiene conocimiento y experiencia en gestión de residencias, es desde el Instituto Navarro de Bienestar Social desde donde nos orientan y estamos en permanente comunicación. Porque, claro, en el 2002 se inaugura la residencia, señor Consejero, pero hasta el 2005 no hay una propuesta seria, por lo menos un borrador, de concertar treinta plazas psicogeríatras. Habrán tenido reuniones, habrán tenido cartas pero, desde luego, no propuesta del departamento hasta el 2005, qué casualidad, después de que hacemos iniciativas y después de que la Comisión de Bienestar Social va a visitar la residencia y, sorpresa, ve esos recursos sin utilizar y cerrados.

Entendemos que es una chapuza de gestión política y nosotros decimos que ha habido dejadez y parálisis y que, desde luego, igual ahora se están poniendo las pilas, pero hasta ahora nada, señor Consejero, y prueba de ello es que lo tenemos cerrado habiendo, como decía, necesidades. Y esto es muestra de una incompetencia, de una irresponsabilidad y de un despilfarro, y me ratifico y reitero en lo mismo: cuando decimos que ha habido chanchullos en el departamento, pues hombre, cómo no los va a haber, es que ha sido un continuo lío este Departamento de Bienestar Social, es que ha sido un caos continuo desde que empieza el caso de Aspace, que se cierra en falso, y hasta el propio CDN lo reconoce; cuando dimite la Consejera, que no dimite por casualidad; cuando cesan, después de subirle el cargo, al director general; cuando se cambian los puestos; cuando luego aparece el caso de Humanismo y Democracia; cuando tenemos también pendiente el Ramón y Cajal. Pero es que hay muchos, muchos, muchos líos y ustedes no lo están gestionando bien.

Voy a centrarme en la primera parte de su comparecencia, porque aquí ha hablado de muchas cosas, y dice: estamos preocupados por la carta que el portavoz parlamentario socialista envía a directores y estamos preocupados por las visitas que se vayan a hacer. Ustedes, ¿por qué están preocupados? ¿Porque vaya el PSN o cuál es el problema? Porque, claro, es que UPN y CDN han propuesto que se visiten todas las residencias de Navarra, todas, concertadas y públicas, todas. ¿Cuál es el problema? ¿En este caso hay intromisión, señor Consejero? ¿Hay intromisión de los Parlamentarios? ¿En este caso hay un aprovechamiento económico o qué hay? Porque lo que pretendía el grupo socialista era ir por su cuenta, sin dieta, como se dice, pero, además, a visitar los sitios donde hay problemas, donde muchas familias nos dicen que hay problemas, a Valtierra sí, porque en Arguedas no hay, a donde haga falta, donde nos digan las familias. Queremos ir a donde hay problemas, no a todas, porque nos parece un despilfarro de dinero público acudir a todas las residencias de Navarra sin ningún criterio. Nosotros no consideramos que eso sea adecuado. Hay que ir allá donde haya problemas pero, ¿es intromisión en este caso? O sea, si van todos los Parlamentarios de la Comisión de Bienestar Social, ¿es intromisión? ¿O es intromisión solo si va el Partido Socialista? Porque, claro, nosotros queríamos conocer muchos problemas que nos han planteado las familias y, por cierto, creo que solo ha contestado uno de los gestores de una residencia, el de Cintruénigo, que también nosotros tenemos la carta.

Habla usted de los datos de lista de espera que dábamos en cuanto a las residencias. Mire, señor Consejero, los que dijo la Subdirectora de atención a las dependencias del Instituto Navarro de

Bienestar Social. Los que dijo ella, doña María Jesús Vicente, que no se lo inventa el Partido Socialista. Los que dijo doña María Jesús Vicente, Subdirectora de atención a las dependencias, los recogió el Partido Socialista y dijo: hombre, pues habiendo 360 mayores en lista de espera para entrar a una residencia, cuando 225 de ellos tienen necesidades psicogerátricas, a los socialistas, repito, nos parece un despropósito tener treinta plazas cerradas. No creo que Navarra se pueda permitir este lujo, y eso lo hemos dicho y lo seguimos manifestando, por cierto. Pero, claro, cuando nosotros hablamos con datos a mí ya me gustaría que dijeran que nos los inventamos, porque los hechos están ahí y seguimos manifestando que es una discriminación. A usted le parecerá bien. Estará orgulloso de que el Gobierno de Navarra concierte el 41 por ciento de las plazas geriátricas privadas y el 8 por ciento de las públicas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señora Torres, ha superado su tiempo. Le rogaría que vaya terminando.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Perdone, señora Presidenta, pero es que ha abarcado tanto el Consejero que tenemos que centrarnos en todos los temas.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *El Reglamento tiene una normativa y usted lleva ya un minuto por encima...*

SRA. TORRES MIRANDA: *Pues entonces tendrían que haber separado, Presidenta, las dos comparencias: una, la del señor Consejero, y otra la que pide el Partido Socialista.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Vamos a ver, usted, si tiene que discutir eso, discútalo a través de su representante en la Mesa y Junta de Portavoces. Lleva ya un minuto por encima del tiempo permitido. Le ruego que vaya terminando, brevemente.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Enseguida. A usted, señor Consejero, le parece bien, le parece equilibrado y, además, se siente orgulloso de que el Gobierno de Navarra concierte el 41 por ciento de las plazas geriátricas privadas frente al 8 por ciento entre públicas y privadas sociales, pero al Partido Socialista le parece un despropósito. Creemos que no hay un equilibrio y creemos que estamos beneficiado a las empresas privadas frente a las empresas públicas y, claro, ya la gota que colma el vaso es lo que ha dicho usted. Dice: es que cuando concertamos a diferente precio con las privadas hay que amortizar las construcciones de las empresas privadas y en las públicas lo asume el ayuntamiento. Señor Consejero, por favor, que las empresas privadas amorticen sus plazas, pero concierten el servicio y la calidad al mismo precio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señora Torres, por favor, termine o le voy a tener que quitar la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Termino, señora Presidenta. Y el Partido Socialista quiere que se concierte también con las empresas públicas y, desde luego, no ponemos en cuestión a las empresas privadas, que hagan residencias, que participen, pero que no sea en perjuicio de las entidades públicas y de muchos ayuntamientos que ustedes están asfixiando con su política.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señora Torres, se le ha terminado el tiempo. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchos son los temas que ha expuesto la señora Torres. Ha hablado de que por parte del Gobierno no se ha realizado control y seguimiento en relación con la residencia San Isidro, de Lumbier, que estamos indiferentes y que lleva esa ala inaugurada desde el año 2002 y no se ha puesto. Creo que les he hecho una pormenorizada exposición de toda la relación que desde el año 2002 y, sobre todo, en estos últimos años, no en el 2005 sino desde el 2004, en estos dos últimos años en los que yo soy titular del Departamento de Bienestar Social, se ha tenido una estrecha relación y, como les he dicho, ha habido muchas cartas que se han remitido por correo certificado, con acuse de recibo, a las cuales la propia Mancomunidad no ha respondido. Y se le han hecho todo tipo de propuestas porque, como ya he indicado, este departamento, el Instituto Navarro de Bienestar Social no es el responsable de que esa ala esté en servicio o no. La responsable es la Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier. El Gobierno es el titular de la construcción de la obra que allí se realizó, pero la titular es la Mancomunidad. Yo tengo aquí un documento del Gobierno en el cual aparecen datos de identificación del nombre del centro o servicio: residencia de ancianos San Isidro, Mancomunidad de Servicios Sociales. Y pone, entidad titular: Mancomunidad de Servicios Sociales, residencia San Isidro; entidad gestora: Mancomunidad de Servicios Sociales y residencia San Isidro. Por lo tanto, la responsable de que esa ampliación esté o no en funcionamiento es la Mancomunidad de Lumbier, y desde el Gobierno, a pesar de que no sea nuestra responsabilidad, se han hecho en estos años todo tipo de gestiones y se han propiciado todo tipo de soluciones para esa ala nueva.*

Como les he indicado en las últimas alternativas que se les han dado, la primera de ellas tenía un déficit de 400.000 euros, en la segunda de 176.000. Y la señora Torres dice: no, lo que tiene que hacer el Gobierno de Navarra es concertar al

precio que sea. Pues mire, concertar al precio que sea no, porque el dinero de los navarros hay que administrarlo bien y nosotros no tenemos por qué hacer frente al déficit que puede acarrear un convenio colectivo que ha firmado esta Mancomunidad de Servicios Sociales de Lumbier con sus trabajadores. Ellos son libres de firmar el convenio colectivo que quieran, pero lo que no pueden hacer es pedirnos que el déficit que eso supone lo tenga que sufragar el Gobierno de Navarra porque, como ya les he indicado, para que se pueda realizar un concierto, primero se necesita que haya demanda de plazas en la zona. Ya les he indicado, aquí tengo el cuadro de la zonificación de Navarra y en esa zona había cuatro solicitudes a 31 de diciembre. Ninguna para ir a esa residencia. No hay personas de tercera edad que quieran ir a la residencia de Lumbier. La tienen en la parte antigua, las 88 plazas están ocupadas. Por eso, desde el Gobierno se ha buscado esa solución, que es crear un centro de plazas psicogeríatras, un centro para toda Navarra y, lógicamente, tendrán que ir allí las personas de toda la Comunidad Foral que reúnan estas condiciones, pero el concierto que se pueda firmar con ellos tendrá que ser al mismo nivel que en otras plazas psicogeríatras que tenemos en Navarra. Lo que no podemos hacer es poner un concierto en la residencia de Lumbier más elevado que el que está rigiendo en este momento en Padre Menni. Pues no tiene sentido. Es que, además, eso los técnicos del departamento no lo permitirían.

Dice la señora Torres que habiendo necesidad se mantiene cerrado. Pues bien, ya les he indicado el número de personas que había en lista de espera y la zonificación que existe. En este mapa de Navarra que tengo yo aquí presente, frente a cinco que había en la zona noreste nos encontramos con que había 268 solicitudes de ingreso en residencia, ¿en dónde?, en Pamplona y su comarca. Ya les he dicho la rotación que se da a lo largo del año y que haya 268 solicitudes no significa que no estén atendidas. Estas personas pueden estar atendidas, lo que pasa es que pueden estar, valga por caso, en una residencia y quieren ir a otra por las circunstancias que sea, bien por acercarse a su familia, bien por el motivo que sea y están en lista de espera, eso no significa que no estén atendidas. Aquí tenemos 268 frente a 31, 16, 18, 31 y 5 que había en el resto de zonas de Navarra. Entonces, el Instituto, al encontrarse con una demanda como esta, lo que tiene que hacer es ver cómo puede cubrir esa demanda con las plazas de las que dispone en la zona, y eso es lo que se hace y, como les he dicho, si el Gobierno de Navarra, si el Instituto Navarro de Bienestar Social pudiera concertar con las residencias que no son de tipo mercantil, que son de tipo social, si hubiese en Pamplona y su comarca residencias de esas, lo habría anali-

zado y, si hubiese sido posible y si estas residencias podían y querían concertar, lo hubiese hecho. No las hay y entonces el concierto se tiene que realizar con las que se ha hecho y por eso esa diferencia de ese 41 y 8 por ciento de la que habla la señora Torres y que califica de despropósito.

En relación con el tema de la amortización, eso no es algo que se haya inventado este Gobierno, no es algo que se haya inventado este Consejero, es un criterio técnico y son los técnicos los que establecen, y, al tener que introducir el concepto de la amortización en lo que son las residencias de tipo mercantil, es por lo que existe esa diferencia, pero que quede muy claro que el módulo sea diferente, porque haya una diferencia entre uno y otro no significa que a los usuarios de las residencias se les trate peor en unas que en otras. Eso es rotundamente falso porque los parámetros, los criterios que rigen en los conciertos son los mismos en unos y en otros.

Dice que yo he dicho que si soy el que firmo o no soy el que firmo los conciertos. Pues mire, es que eso es algo que lo dijo la persona que le acompañaba a usted en una rueda de prensa que dieron el lunes día 6 de febrero. El señor Chivite fue el que lo dijo. Se puede ver un recorte de prensa de Diario de Noticias, página 6, que dice: "El dirigente socialista denunció que cuando el Consejero concierta 1.300..." El Consejero. Ya les he dicho que este Consejero no concierta, y no es echar balones fuera, porque lo que sucede es que el órgano de contratación no es el Consejero, como no es el Gobierno de Navarra. El órgano de contratación es este señor que está sentado a mi derecha, que es el Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Por eso, yo respondo y dicen: no, es que no se le dijo a título personal. Pues mire, a título personal lo dijo el señor Chivite. Y dijo más, me parece que fue usted, "Elena Torres consideró un escándalo político, económico y social la situación de estos servicios dirigidos a la tercera edad", y el señor Chivite, "ya está bien de que Navarra esté siendo el cortijo de los negocios de unos pocos a costa de las necesidades de otros muchos". Esto es lo que se dijo en la rueda de prensa de este lunes día 6 de febrero. Por lo tanto, cuando yo hablo a título personal estoy respondiendo a las acusaciones, a las graves acusaciones que se me han hecho también a mí y por eso he aclarado que yo no soy el que firmo el concierto. Si fuese el órgano de contratación y si fuese yo el que lo firmara no tendría ningún inconveniente en decirlo y no tendría ningún inconveniente en firmarlo, porque ese concierto vendría avalado con todos los informes a los que están he hecho referencia, que son informes que están emitidos por los técnicos del departamento que, como les he dicho, son unos auténticos profesionales y es una gente que trabaja con seriedad y con rigor.

Dice que se ponga enseguida en funcionamiento esa ala. Bueno, pues se pondrá siempre y cuando la Mancomunidad quiera que se ponga. Las condiciones en las que se puede firmar un concierto son las que ya les he indicado y, entonces, tendría que ser para plazas psicogeríatras y el nivel del concierto tendría que ser el nivel de otros conciertos de plazas psicogeríatras.

Y les tengo que decir que lo de visitar residencias me parece que es entrometerse en la vida íntima de las personas que allá viven, y me parece muy mal que se haga a título personal. Otra cosa es que el Parlamento, que es soberano, decida dónde quiere o dónde debe ir. El Parlamento es soberano, pero me parece que no procede que lo hagan unas personas a título particular, sea a nombre propio o a nombre de un grupo político, porque entonces podíamos tener una romería de todos, porque en este Parlamento existen bastantes grupos parlamentarios y todos podían tener esa iniciativa por su cuenta y empezar una romería de visitas a los centros. Entonces, que el Parlamento decida. Yo no voy a entrar en las decisiones que toma este Parlamento, pero sí tengo que decir que hay que tener mucho cuidado con lo que se habla, con las cosas que se dicen en esta materia que, como les he dicho al principio, es una materia muy sensible, porque las personas que están en esos centros, son personas mayores, en muchos casos imposibilitadas, personas que están en el declive de su vida y sufren mucho con todas esas denuncias que se hacen, muchas de ellas gratuitas. Además, esto me lo han transmitido a mí desde el Instituto Navarro de Bienestar Social, porque ha habido muchas personas, muchos familiares que se han dirigido al instituto mostrando esa desazón. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La verdad es que a veces uno tiene que hacer un esfuerzo de paciencia y de contención después de oír las cosas que se están diciendo esta mañana en esta comparecencia del Consejero señor Palacios. La señora Torres, a quien ya dije en cierta ocasión que era el látigo de la sanidad navarra, ha pasado a ser el martillo del bienestar social, y dice cosas que verdaderamente demuestran su desconocimiento, y no digamos nada del de su Secretario General, en las declaraciones públicas que se han hecho poniendo en solfa todo el sistema de bienestar social, lanzando acusaciones sin ninguna base real. Señores del PSOE, yo ya sé que en su campaña electoral de cara al futuro tienen ustedes que desmontar todo lo que se haga en bienestar social, pero el sistema de residencias de Navarra*

es modélico y ha sido copiado por otras comunidades autónomas, alguna de ellas, como la de La Mancha, gobernada, creo, por su partido. Pero aquí en Navarra también ha pasado lo mismo, señora Torres. Algunas residencias en lugares con alcaldía socialista también se han dado a la iniciativa privada, a esa iniciativa privada que usted critica diciendo que se está forrando y que son los amiguetes del Gobierno, eso es así, y alguno de ellos con cargo de responsabilidad dentro del Partido Socialista.

Mire usted, señora Torres, y miren ustedes, señores del Partido Socialista, yo creo que Navarra es un modelo en el Estado del bienestar, les guste o no les guste, y naturalmente eso a ustedes les crea urticaria. Ustedes no quieren reconocer la realidad de los hechos, y la realidad es que Navarra hoy tiene plazas suficientes para atender a todos sus mayores. Mire usted, doña María Jesús Vicente dijo que había 360 personas en lista de espera, pero usted no lo leyó entero. También dijo que 300 plazas se quedaban vacantes y que en este momento no se necesitaban más recursos, porque usted sabe que en la de Lumbier, que luego hablaré, están cerradas esas treinta plazas, pero hay otras residencias en Navarra que no cubren todas las plazas y que esas gentes podrían ir a esas plazas con el compromiso por parte del departamento, como se ha venido haciendo, de trasladarles a su localidad en el momento en que queden vacantes.

Pero también hay otra cosa, señorías. Mire usted, yo recuerdo un alcalde que me vino a pedir una ampliación de una residencia porque tenía a 36 personas en lista de espera para entrar en la residencia. Se quedó una vacante. ¿Sabe usted qué persona aceptó entrar en la residencia? La 22. Los demás estaban por si acaso. Hay gente que se apunta a una lista de espera, sobre todo en Pamplona, donde antes había un problema terrible, que ustedes, que gobernaron durante siete años, no solucionaron y fue UPN el que hizo seis residencias en Pamplona, bien está que con apoyo de la iniciativa privada, la Caja, sociedad sin ánimo de lucro, y ese es un acuerdo al que llegó el Gobierno con ambas cajas. Y esa es la situación.

Y en Lumbier, mire usted, inmediatamente después de inaugurar esas plazas, que se inauguraron en 2002, efectivamente, como usted dice, el Gobierno intentó llegar a un entendimiento con el director de la residencia, que había presentado un escrito con unas peticiones absolutamente desorbitadas. Quería convertir aquello prácticamente en un hospital con unas dotaciones de personal que no era posible atender. Se habló con él quince o veinte veces por lo menos en los seis o siete meses, yo después estuve en el Gobierno y tengo conocimiento de que eran los técnicos, como ha dicho el señor Palacios, los que hablaban con

ellos. Se elaboró un pliego de condiciones técnicas que el señor director de la residencia no aceptó ni bien ni mal, y, sabe usted, ahí es donde está el escollo para concertar esas plazas, en que la dirección del centro, por la razón que sea, no quiere de ninguna manera aceptar las mismas condiciones que el resto de las residencias, sino que quiere unas condiciones especiales, y eso, como usted comprenderá, no puede ser.

Mire usted, concertación de plazas. Todas las residencias de los pueblos, esas residencias que hemos hecho en San Martín de Unx, la señora Berruero la conoce muy bien, en Caparros, en Castejón, que también la conoce muy bien y que la quieren ampliar, por cierto, son pequeñas residencias que son de válidos. Y las plazas de válidos no se concertan, se concertan las plazas de asistidos. ¿Y dónde están las plazas de asistidos? En las grandes residencias y, fundamentalmente, en Pamplona. Por lo tanto, no me venga usted a decir que no se concertan las plazas, que aquí se está haciendo un negocio, porque en todos estos pueblos también al mismo tiempo la gestión de las residencias la tienen cedida a otras asociaciones o a otras entidades sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro, porque a los ayuntamientos naturalmente, salvo algunas concretas que son municipales y que tienen servicios municipalizados, les cuesta tal dinero que no pueden soportar ese costo. Y son, además, responsabilidad de los ayuntamientos. El Gobierno las subvenciona pero son responsabilidad de ellos. Y los válidos que están en esas residencias y no tienen recursos suficientes reciben también una ayuda desde Bienestar Social. Con lo cual, mire usted, en Navarra nadie que tenga una necesidad urgente de residencia carece de ella. El resto de personas que están en listas de espera lo están muchos de ellos porque quieren una residencia concreta o una localidad concreta, y eso es así.

Con lo cual, yo no sé cuál es su intención con su campaña, bueno, ya lo ha dicho usted, van a buscar aquella residencia que tiene algún problema para salir en rueda de prensa con el señor Chivite, que, por cierto, que yo sepa, no es Parlamentario. Usted ha dicho que van los Parlamentarios. Es Senador pero no es Parlamentario de Navarra, porque también podría ir a otras residencias como Senador del Reino de España dentro de las comunidades socialistas donde ha habido problemas muy serios y muy importantes. Por lo tanto, yo creo que esas campañas que quieren ustedes orquestar, como la peregrinación que han hecho ustedes por los centros de salud, ahora peregrinación por los centros de bienestar social, no conduce más que a crear una inquietud social que es rotundamente falsa desde el punto de vista de la gestión y desde el punto de vista de la atención a los mayores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Ayesa. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: La verdad es que el tema requería un debate en profundidad y, al margen de los dimes y diretes de lo que dice un partido y el otro le contesta, yo creo que el asunto que nos trae es el que tiene que ver con Lumbier, y, al margen de las propuestas que el señor Consejero de una manera prolija nos ha planteado –yo creo que una parte innecesaria, porque lo que son las contrataciones y la competencia que se tiene es conocida y sabida, yo creo que ha sido excesivamente reiterativo en el tema–, lo cierto es que cuando la Comisión de Bienestar Social visita Lumbier por primera vez, yo creo que es de las primeras visitas que yo, como Parlamentaria, realizo, no cabe duda de que a mí particularmente me sorprende que una instalación de esas características esté sin utilizar. Y lo primero que planteo es que si ahí no va a haber personas o no hay necesidad de personas válidas, lo que estaba claro es que había otras necesidades, y, efectivamente, tanto la dirección como el señor Allí, que en aquel momento nos acompañó, en cierto modo tomaron nota porque, efectivamente, que una instalación de esas características, en cuanto a buena instalación y medios, esté desocupada creo que es un lujo que no se lo puede permitir nadie.

En este sentido, el señor Palacios ha dado una serie de explicaciones, pero no ha satisfecho por lo menos lo que a mí me parece que tiene que satisfacer una comparecencia de estas características, lo concerniente al compromiso que directa o indirectamente el Gobierno tiene con este tipo de instalaciones. Y creo que existe una relación clara entre las instalaciones que están subvencionadas y la competencia del Gobierno de Navarra a la hora de atender y dar solución, puesto que uno de los objetivos planteados por el departamento para 2005 era concertar las treinta plazas de la residencia San Isidro, de Lumbier. Por lo tanto, podemos disfrazarlo como queramos, pero el hecho evidente es que hay una responsabilidad por parte del Gobierno, porque, si no, no estaría entre sus objetivos, estaría entre los objetivos de no sé qué empresa que vaya a tener la consideración o tenga la intención de pujar para llevarse la gestión de esa residencia.

Por lo tanto, cuando hay un objetivo claro del Gobierno a conseguir, eso ineludiblemente va ligado a la responsabilidad del Gobierno. Tan es así que esta Parlamentaria, a la vista de que a finales de 2005, después de la visita y después del objetivo planteado para 2005, no se había avanzado nada sobre este concierto, pregunta al departamento, y el departamento le contesta que se ha propuesto destinar estas plazas a la atención de personal con perfil psicogerátrico. Insisto en que,

si existe esa propuesta, en qué consiste. Y la propuesta consiste en llevar a cabo un concierto con la entidad titular de la residencia para la ocupación de las treinta plazas psicogeriatricas. Digo que cuándo se piensa poner en marcha, y dice que está en marcha el proceso de negociación entre el Instituto y la entidad titular de la residencia, sin que se pueda fijar con antelación un acuerdo entre las partes.

Por lo tanto, yo creo que desde que se hace la instalación hasta que va de visita esta Comisión, y es un objetivo de 2005 sin cumplir, hay un trecho de tiempo en el que, desde luego, el Gobierno, cuando menos, ha estado inactivo. ¿Por dificultades que ha explicado el Gobierno?, bueno, por dificultades o por otras cosas, y yo creo que dejándolas de hacer el Gobierno se han tomado iniciativas. Yo sí que estoy de acuerdo en que el no haberlo hecho el Gobierno ha facilitado, posibilitado e incentivado que esa instalación pase a tener un interés fundamental para una empresa pública gestionada por un señor que en esta Comunidad es de sobra conocido. Es una intención clara y en este caso yo creo que la Mancomunidad toma unas riendas no sin saberlo el departamento. Yo estoy convencido de que cuando no se hacen cosas, se dejan hacer otras, pues tiene un efecto, y el efecto es que, efectivamente, a la vista de la dificultad de concertar —y es verdad lo que dice usted de concertar, porque hay unas condiciones buenas de los trabajadores— se deriva el hecho a otras instancias, ¿a cuáles?, bueno, pues a un señor que, ya digo, aquí en Navarra ha gestionado, ha tenido arte y parte en gestionar cosas como el tema del Infanta Elena o como otras entidades. Y es curioso que haya empresas que quieran y entren. A mí me parece que eso es preocupante, porque el dejar hacer permite que haya empresas con ánimo de lucro que, efectivamente, no van a respetar las condiciones de los trabajadores, y si no se respetan las condiciones de los trabajadores y no se llega a buenos convenios, que esa es otra discusión que tendremos, al final, ¿quién se resiente?, el servicio; se resienten fundamentalmente el servicio y la calidad.

Yo no sé si será complicado. Efectivamente, es probable que en poco espacio de tiempo no se pueda llegar a las condiciones que la Mancomunidad gestionó con el comité de empresa en su momento, auspiciado por quien tiene primero la responsabilidad directa pero, bueno, yo creo que con consentimiento y conocimiento del propio departamento en última instancia, que facilitó un convenio colectivo que yo creo que es muy interesante. Y digo que habrá que plantearse un recorrido en el tiempo, pero no cabe duda, y aunque sea debate de otro tema, de que las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras de las residencias tendrán que mejorar. Y eso fundamentalmente no

lo hacen las empresas privadas, eso fundamentalmente lo tiene que hacer alguien sin ánimo de lucro o de una manera indirecta el propio departamento, porque sabemos, como se ha comentado, que las empresas con ánimo de lucro están en otras historias, están en los beneficios. Y yo creo que de lo que se trata en este caso es de que el departamento, efectivamente, cumpla con el objetivo que tenía planteado para 2005 y llegue a un compromiso para la utilización de esas plazas. Y, además, yo creo que el Departamento de Bienestar Social tendría que auspiciar convenios con empresas sin ánimo de lucro, y esos convenios muchas veces tendrán que ser revisados para llegar a acuerdos en conciertos, porque, de lo contrario, las condiciones, evidentemente, se resienten, y yo creo que esa dejación, desde luego, no la debe hacer el propio departamento.

Por lo tanto, al margen de que en este caso el propio Consejero no sea el que estampe la firma en convenios y en acuerdos o en conciertos con las entidades en las diferentes gamas que hay de acuerdos, finalistas en aquellos en los que son válidos o conciertos con las personas que son dependientes, lo que está claro es que este Gobierno cuando menos no ha cumplido con el compromiso que tenía planteado, y yo creo que eso, cuando menos, es necesario ponerlo en evidencia y que se sepa.

Y, para finalizar, a mí me parece muy preocupante que esa inactividad a veces de los departamentos lleve a animar a que los conciertos se hagan con empresas y empresarios que a veces tienen escrúpulos más que dudosos en sus gestiones, y sobre todo me preocupa mucho más cuando hay experiencias negativas de algunos empresarios que han funcionado ya en esta Comunidad y a los que, sin embargo, se les anima a que puedan seguir teniendo campo libre. A mí me parece que eso es lo preocupante y, desde luego, eso es lo que quiero poner en evidencia. La gestión de esa residencia no ha tenido ninguna crítica que haya sido por lo menos conocida por el departamento y por esta Comisión de Bienestar Social, no ha habido un problema de gestión de resultados negativos, no ha habido una investigación a resultados de una preocupación por parte tanto de usuarios como de familiares, por lo tanto, quiero creer que es una residencia bien gestionada, y, desde luego, lo que tengo muy claro es que la opción que está intentando la Mancomunidad ni me da garantías ni me da seriedad. Y, desde luego, lo que me parece más preocupante es que hay experiencias nefastas de la gestión de esa empresa en esta Comunidad y, por lo tanto, lo que debería tener en cuenta el departamento es que con ese tipo de empresas no debería establecer ni facilitar conciertos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Yo me he quedado preocupada con la primera parte de la intervención del Consejero. La verdad es que me ha dejado para allá cuando ha dicho que en la normativa foral los requisitos para la apertura de residencias son inferiores a los exigidos por el Instituto Navarro de Bienestar Social para la concertación. Eso me preocupa muchísimo, entonces, no sé, tendremos que cambiar la normativa foral porque que para un tema tan importante como son las residencias de ancianos haya requisitos inferiores para la apertura a los exigidos para la concertación, la verdad es que voy a decir que es preocupante por no ponerle otro calificativo.*

Tampoco entendemos cuando se habla de que es criterio técnico que con las empresas con ánimo de lucro, por la cuenta de resultados, haya que tener en cuenta el tema de los gastos financieros y la amortización. ¿Cómo que criterio técnico? Será criterio político, porque aquí me imagino que los que mandan son los políticos, como también me parece que si el Instituto Navarro de Bienestar Social no es el Gobierno de Navarra, pero es un organismo autónomo creado por el Gobierno de Navarra, lo siento muchísimo, pero será usted también el responsable, o sea, el Instituto Navarro de Bienestar Social no se ha creado de la nada, es un organismo autónomo dependiente de la Administración foral de Navarra, de la que ustedes son responsables. Y tampoco me parece que haya que tener en cuenta la amortización de gastos financieros pero luego, en el caso de la residencia de Lumbier, dice usted que no tenemos por qué hacer frente al déficit resultante de la firma de un convenio colectivo. Pues aquí, o se hace frente a los déficits de las empresas mercantiles y a los de las otras, las sin ánimo de lucro, o jugamos igual para todos o no jugamos, y, desde luego, a mí me da mucha más garantía de atención a los usuarios que haya un convenio colectivo equiparable al de las administraciones públicas con 1.590 horas anuales que no el convenio que hay en el sector mercantil con ánimo de lucro de 1.700-1.750 horas. Me da mucha más garantía lo otro, porque todos sabemos en qué condiciones están los trabajadores y trabajadoras, los cuidadores y cuidadoras que atienden a nuestros ancianos en las empresas mercantiles, y, la verdad, me parece que tendremos que cambiar la norma, pero entre todos, porque tampoco hay que hacer electoralismo con esto, claro que no, pero también habrá que ver en qué condiciones está trabajando la gente y en qué condiciones están nuestros ancianos.

Se ha criticado aquí el anteproyecto de ley de dependencia del Estado. Yo también lo critico, porque me parece que el sistema de dependencia desde el Partido Socialista tenía que ser planteado de otra manera, pero es que ustedes mismos dicen: la mayor demanda está en Pamplona y en la comarca y, claro, como no existe iniciativa pública, hemos creado residencias con la iniciativa privada, que, por cierto, si la Caja de Ahorros de Navarra es sin ánimo de lucro, entonces no sé para qué nos meten los rollos que nos meten con los beneficios que consiguen todos los años. O sea, yo creo que un banco, llámese Caja de Ahorros, llámese como sea, al fin y al cabo, está jugando en el mercado, y, mira, ahora hasta en bolsa, me parece, a partir de ayer, que salió el señor director.

Entonces, claro, no hay centros de iniciativa pública. En vez de ocurrirnos hacer centros de iniciativa pública resulta que vamos a ayudar a que se creen empresas privadas, y eso me preocupa muchísimo, porque, al final, estamos llegando a una mercantilización del servicio de atención a nuestros ancianos y ancianas.

Y, luego, con respecto a la residencia de Lumbier, cuando el Gobierno de Navarra realizó la inversión para esa nueva ala de treinta plazas con dinero público, ¿no había planificación ni había ningún tipo de previsión a largo plazo? O sea, ¿el dinero se invierte sin saber para qué se invierte ni qué objetivos se van a cumplir con ese dinero? Yo lo siento, pero eso tampoco me lo creo, yo pienso lo mismo que ha dicho la señora Figueras, que en los objetivos de 2005 estaba la concertación de las treinta plazas, no se ha cumplido y ustedes sabrán por qué.

De todas maneras, una cosa quiero decir en cuanto a las plazas de Lumbier, antes había muchos más válidos y menos asistidos, ahora hay muchos más asistidos que válidos, lógicamente, porque la esperanza de vida está siendo cada vez mayor, pero sin embargo la asistencia médica que se le está dando a esa residencia de Lumbier por parte del centro de salud de Lumbier sigue siendo exactamente igual que la que se daba hace unos años. Eso me contestó la señora Kutz el año pasado a mí cuando le pregunté si tenía intenciones de aumentar la asistencia médica. En la visita que hicimos, una de las reivindicaciones que nos hicieron el señor director del centro y también la jefa de enfermeras era: es que, claro, la calificación no es la misma que hace cuatro o cinco años, lógicamente, porque los mayores ahora viven más, pero, sin embargo, no conseguimos que el Gobierno de Navarra nos dé una asistencia médica mayor. Y mi pregunta es: si van a hacer plazas psicogerítricas, ¿van ustedes a planificar bien las necesidades asistenciales pero también sanitarias que van a tener esas treinta plazas de tal manera que esté

verdaderamente garantizado desde la sanidad pública que esos ancianos de plazas psicogeríatrics estén bien atendidos? Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Quiero agradecer la información que se nos ha trasladado por parte del señor Consejero y hacer alguna valoración porque, desde luego, después de oír lo que ha explicado con profusión de datos y con claridad, y luego la intervención del resto de portavoces de la oposición, uno tiene una cierta sensación de frustración porque resulta que es predicar en el desierto. Es una evidencia que uno escucha lo que quiere oír y que lo que no quiere no lo escucha. Se utilizan las actitudes y los comportamientos y las iniciativas parlamentarias con un oportunismo que, desde luego, raya ya la desfachatez, porque se habla mucho de una residencia y se obvian otras realidades. Se habla del gasto público de este Gobierno y se obvia el mismo gasto público que hay en otras localidades, probablemente porque el alcalde o el ayuntamiento sea del partido correspondiente al grupo de la oposición. En fin, resulta de una absoluta, repito, desfachatez y rayano ya con la..., vamos a dejar las expresiones porque ciertamente uno está sorprendido de que se digan cosas tan a la ligera y de que sin ser rebatido ni uno de los datos que da el Consejero y que se han puesto encima de la mesa sean absolutamente criticados porque se trae el escrito previo y por lo tanto da igual lo que se dice. Resulta francamente frustrante el papel de la oposición en este asunto porque es frustrante que se hable de control de gasto público cuando por otro lado se da manga ancha a que se pueda hacer el despilfarro donde se quiera, que se sumen todos los déficits que se puedan generar. Eso, desde luego, resulta frustrante ya desde el principio.*

Yo no pertenezco a esta Comisión como titular pero las veces que he sido sustituto en esta siempre hemos hablado de lo mismo, de una desfachatez en cuanto al gasto. Aquí hablamos en su momento de Aspace, toda la oposición en bloque decía que había que concertar, daba igual el uso que se había hecho del dinero público por aquella asociación, había que concertar, o sea, había que tragarse los déficits, y aquí otro tanto, o sea, a ustedes les están diciendo los datos y a mí me sorprende que la oposición pueda tan alegremente plantear, porque se supone que tiene que dar una alternativa a lo que hace el Gobierno, que aquí hay que tragarse todos los déficits que se pueden generar en cualquier concierto. Pues, mire usted, con independencia de que usted me diga que el alcalde es de CDN, que lo ha repetido tres veces,

para ver si así, supongo yo, me hacía cambiar de criterio, nosotros, como funcionamos con principios políticos –desconozco si lo hacen los demás, pero nosotros sí– ya puede ser el alcalde perteneciente a CDN, que no representa a CDN en el ayuntamiento, ya puede ser el pueblo del señor Consejero de Medio Ambiente, que nos da igual, nosotros ponemos encima de la mesa principios políticos en Aspace, en Lumbier y en Anasaps, que vendrá luego, en todos.

Y el Consejero nos ha trasladado una serie de principios que son básicos y fundamentales, es decir, en primer lugar, no hay una demanda real de personas para ocupar esas plazas, ese dato no lo ha rebatido nadie, ese dato lo conoce el departamento, lo traslada y, por lo tanto, no hay una demanda real para concertar, tal y como estaba previsto, esas plazas. A pesar de ello, se pone sobre la mesa una posibilidad, plazas de atención psicogeríatrica, que sí que hay demanda real, personas con un alzheimer, con una demencia, que es necesario. Ahora, claro, se le está diciendo al Gobierno, que no ha despilfarrado el dinero público porque ahí está el edificio, es decir, despilfarrarlo sería abrirlo con el concepto que ustedes pretenden que se firme, eso sería despilfarrar dinero público de una manera clara, que plantee un concierto con unas condiciones diferentes al resto de Navarra, que les diga a los siguientes que tengan que concertar... claro, qué van a decir, pues nosotros al nivel del concierto que tiene la residencia de Lumbier. Pero es que no se puede, aunque la haya firmado quien la haya firmado, es que no se puede, que las condiciones máximas del concierto se le ofrecen a Lumbier y no las quiere, ha dicho el señor Ayesa perfectamente que el director las rechaza, pero es que no se puede concertar en esas condiciones. Si la Mancomunidad, a través de lo que le diga el director, lógicamente, está dispuesta a aceptar, esa residencia se abrirá pasado mañana, pero es que no se puede plantear, porque si vamos a hacer un concierto con condiciones de funcionario, ¿para qué concertamos?, ¿qué necesidad hay de concertar? Si van a ser todos a nivel de funcionario, llevará la gestión, la titularidad y la propiedad, que ya la tiene, el Gobierno de Navarra, porque ¿dónde está entonces la ventaja? Es que se concierta, porque el servicio público se presta de una manera más eficaz y más eficiente, es un servicio público, no es privatizado, eso lo han dicho por activa y por pasiva, yo no lo voy a repetir porque no lo van a entender, no lo van a entender porque no quieren entenderlo, porque cuando dice el señor Ayesa perfectamente que otros ayuntamientos..., pues, bueno, la callada por respuesta, pero es una forma de eficacia y de eficiencia en la gestión, porque, si no, si tienen convenio de funcionario, ¿para qué vamos a concertar?, ¿para que tengan el nivel de un funcionario

más el plus del beneficio industrial o del beneficio que puede tener esa sociedad con ánimo de lucro? Pues es ridículo, no tiene ningún sentido. De lo que se trata es de que haya una mayor eficacia.

En la contratación de cualquier material es mucho más eficaz una gestión privada de lo público, en el tema laboral evidentemente que también, porque, si no, un funcionario, lo hemos dicho cientos de veces, tiene una función concreta, de ahí no se sale, un horario concreto, de ahí no se sale, muchísimo más estricto que las funciones concretas que se le pueda asignar en una empresa privada a un determinado trabajador, sin ninguna duda, ahí está el número de trabajadores que están actualmente en la residencia de Lumbier comparado con el número de trabajadores que están en otras residencias que tienen una gestión a través de un concierto. Pero es que eso, que está asumido por todo el mundo y por todos los partidos con responsabilidad política en cualquier Comunidad, que a través de un concierto hacen una gestión privada de un servicio público que no deja por eso de ser público, pues aquí parece ser que ustedes pretenden que se haga con unas condiciones que no tiene ninguna otra residencia de esta Comunidad, pero es que no se puede. Sinceramente, no se puede, porque eso sí que es un despilfarro público, absolutamente. Ustedes dicen: yo quiero las condiciones que yo le pongo; las condiciones de los conciertos de Navarra no me importan, yo quiero las mías propias. Pues sea de donde sea nosotros entendemos que no se puede hacer. Repito, cuando en Aspace dijimos que no se podía concertar para asumir un déficit, lo decíamos aquí, que tampoco se puede, es que no se puede ni se debe. El Consejero lo plantea y lo dice correctamente. Entonces, al final, si eso no se quiere entender, nosotros entendemos que hay que reiterarlo.

Y se le acusa de ser demasiado prolijo. Pues se ha quedado corto, porque a la vista está que la profusión de datos no hace cambiar de criterio, y la gente, el ciudadano normal y medio, que está a lo que lee y no conoce realmente la realidad, cuando ustedes hablan de privatización debe conocer que hacen lo mismo otras comunidades, que hacen lo mismo otros ayuntamientos, que no es cierto que se privatice, la realidad de lo que significa firmar un convenio en condiciones superiores al resto, la eficacia y la eficiencia del funcionamiento de las residencias. Y estas residencias las puede gestionar la Caja de Ahorros, y, francamente, si usted lo sabe, las cajas de ahorro no tienen beneficios, no es que no tengan beneficios, es que no reparten dividendos, no tienen ánimo de lucro; entonces, no diga usted que tiene ánimo de lucro, porque no tiene ánimo de lucro. No se reparte un duro, todo va a esto, a residencias, a centros como el de Isterria, a un montón de cuestiones. Hace negocios y gana dinero, pero no tiene

ánimo de lucro, no ha repartido un dividendo a nadie. Usted se cree que el Gobierno de Navarra, cuando tiene un consejo, se reparte dividendos todas las semanas, pero es que no es así, entonces, como ustedes no lo saben, y si lo saben lo trasladan de forma equivocada, conviene reiterarlo, y, por lo tanto, aquí lo mismo.

Nosotros decimos que hay que concertar, indudablemente que sí, con la residencia, y cuanto antes, pero que no se pueden cambiar las condiciones porque lo exija un director de una residencia. No se puede ni se debe, porque ¿qué hacemos al día siguiente? Nueva residencia, nuevo concierto. Cuando se abra Valtierra, por ejemplo, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué convenio le damos?, ¿el de la residencia de los nuevos concertados de Lumbier o el de las demás? Pues el de todo el mundo, que este no es el de las privadas, claro, es que no lo es. Lo digo sinceramente, es que no lo entiendo, y me da igual, repito, que sea una responsabilidad de un alcalde de Convergencia o que sea una realidad hecha cualquiera, porque nosotros no actuamos por corporativismo, ni por amiguismo ni por nada ni este Gobierno tampoco. Sinceramente, tenemos claro que es necesario concertar, que es urgente concertar por la necesidad de la atención psicogeriatrica, y que hay que llamar la atención de que hay que buscar ese convenio. Y se está llegando hasta el límite o incluso un poco más, pero traspasarlo es una mala gestión del dinero público, que parece ser que es lo que nos importa en este caso a todos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señora Presidenta. No sé si contestarle primero al señor Pérez-Nievas, porque, al final, siempre me acaba dando tema, porque como habla de toda la oposición y yo todavía no he dicho nada... Le quiero decir una cosa, y es que me parece demasiado fuerte lo de desfachatez. Le podrá parecer a él o no, pero, en Bienestar Social, por favor, que los del CDN no hablen de desfachatez, porque, yo no sé si todos, pero en todos los follores que ha habido había gente de ustedes, que nos puede pasar a cualquiera pero, por favor, no hable de desfachatez en la Comisión en estos temas. Yo me siento ofendida, porque, desde luego, mi partido no ha estado involucrado ni hemos oído aquí las acusaciones que se han vertido en gente del CDN en la Comisión, o sea, a mí, señor Pérez-Nievas, en la Comisión de Bienestar Social, por favor, no me compare con nadie, y, desde luego, con ustedes tampoco.*

Señor Consejero, yo tengo muy claro por qué no se abre, lo que no tengo claro es por qué se hizo. Creo que ese es el quid de la cuestión, por

qué se hizo, por qué el Gobierno de Navarra accedió a hacer una ampliación sabiendo que no iba a llevar la gestión, cuando resulta que hay recursos que hace el Gobierno de Navarra, que no los va a poner en marcha, y se dice: bueno, es su responsabilidad. Y cuando hay recursos en los que no participa el Gobierno de Navarra, y usted sabe de qué estoy hablando, se dice: ¿y por qué se hizo? Esa es la cuestión. ¿Por qué se hizo? Yo entiendo muy bien que usted tiene absolutamente todas las bazas para decir: la gestión la hace la Mancomunidad, lo otro lo hace... Absolutamente de acuerdo, pero antes no había recurso y ahora hay un recurso y un problema. ¿Por qué se hizo? ¿Quién decidió que se iba a poner eso ahí? ¿Se les dijo a los de la Mancomunidad: vais a tener una instalación, a ver cómo la rentabilizáis? Porque ahora no se puede decir que no hay demanda, ya lo sabemos, y yo tengo que decir que es verdad, que lo que dice el señor Consejero con respecto a las listas de espera, por lo que yo conozco y en la medida que me toca ser responsable de un patronato, es verdad, no hay listas de espera, las listas de espera aquí no son como en sanidad, se apuntan por si acaso y es verdad que luego dicen: oye, si no te importa, todavía estoy bastante bien, es por si acaso... Y hay que reconocer que lo que ha dicho es verdad, pero yo estoy esperando que me diga quién del Gobierno de Navarra asumió el compromiso de ampliarlo si luego no tenía un destino final y si, además, iba a ser la Mancomunidad la gestora.

En cuanto al resto de explicaciones, hombre, una, en su condición de alcaldesa, es responsable de un patronato. Claro, sin patrimonio, el ayuntamiento llega si quiere; si no, no. En este momento es una fundación. A mí, que me hable de que hacen un convenio... Oiga, ¿qué convenio tienen los de El Vergel? Yo quiero saber qué convenio tienen las residencias públicas que atienden a ancianos. Oiga, pues la mía como esas, porque le digo una cosa: van a ganar lo mismo, van a trabajar las mismas horas pero van a trabajar mucho más. ¿Sabe por qué? Porque no son funcionarios, y lo saben perfectamente. El índice de absentismo es muchísimo menor, el índice de baja laboral es muchísimo menor, y la motivación es muchísimo mayor porque no es lo mismo trabajar en una residencia de 250 empleados en la que el absentismo se vive de otra manera, que trabajar en una residencia de quince donde una tiene una gripe con 38 grados y va a trabajar. Y me parece que es una exigencia que si resulta que a los funcionarios que nos tramitan nuestros papeles y les pagamos un mínimo, a los que nos cuidan a nuestros padres, por lo menos eso. Y ese dinero que yo pido si se me concerta es dinero, pero el que cobran los de El Vergel también; también es dinero público lo que cobran los de El Vergel. Y nosotros hemos hecho un convenio en ese sentido y, además, cogimos de

referencia el de Lumbier porque estamos absolutamente convencidos de que, sin parecernos un desfase..., porque, al final, vamos a ver de qué estamos hablando, tienen dos domingos libres al mes, que estos no trabajan de ocho a tres, o sea, trabajan las 1.592 horas y se reparten para que haya un buena asistencia. O sea, lo que no me parece de recibo es que se sea tan sensible a las amortizaciones de la iniciativa privada, que suponen, por cierto, 359 euros por persona y mes –tela, eh, se puede amortizar mucho– y luego se sea tan cicatero a la hora de decir: a ver si les van a poner el convenio que quieren y vamos a pagar nosotros. Oiga, hagan números. O sea, desde mi punto de vista y en la medida que yo tenga responsabilidades, desde luego, asumo que esa ha sido una decisión personal, que me parece que es un salario digno, ya que alguien en la Administración ya lo cobra. Entendería que se dijese: por encima de lo que ganan los trabajadores que atienden en lo público. Oiga, pues sí señor, por encima no, ahora, lo mismo sí, que es el mismo dinero público.

De todas maneras, me quedan las dudas razonables de decir: bueno, una vez que ya está hecho... Por supuesto que a cualquier precio no, porque en todo caso, tampoco se ha dicho, sería sentar un precedente y, al final, luego iríamos todos a decir: a mí como en Lumbier; y no. O sea, Lumbier como todos, pero, eso sí, no es de recibo que todavía no se haya podido poner en marcha. Y yo entiendo que, al final, si a la Mancomunidad se le van a crear 400.000 euros al mes, se tiene la ropa, y que incluso 176.000 le parezcan inasumibles. Y también entiendo que, visto lo visto, y con algunos casos que hemos tenido y algunas experiencias desde la iniciativa privada en el cuidado de la tercera edad, ya no vamos a ir a esos empresarios que dice usted, incluso algunas Misericordias, mire usted la de Tudela, que, al final tenía cinco subcontratas. O sea, a mí me parece que el Gobierno de Navarra lo que tiene que garantizar es la calidad en todos los centros, y, desde luego, niego la mayor, yo no admito que por sistema los que están en la privada están mejor que en la pública, dependerá del control que cada uno quiera hacer ejerciendo su responsabilidad cómo está ese centro de la tercera edad que tiene la obligación de presidir, de dirigir o de supervisar.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Señora Presidenta, la señora portavoz de Eusko Alkartasuna ha hecho unas manifestaciones en el inicio de su intervención referidas a un comportamiento, acusando...

SRA. TORRES MIRANDA: Presidenta, yo también quiero intervenir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Por favor, señora Torres.

SRA. TORRES MIRANDA: *Es que todos queremos intervenir.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Es simplemente para aclarar...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señora Torres, ¿me deja escuchar primero al señor Pérez-Nievas, por favor?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Ha hecho una referencia directa a personas que no están en la sala, que pertenecen al partido y que nada tienen que ver con la comparecencia de hoy, y yo lo que le pido es que la retire o, en todo caso, quiero aclarar que en ningún momento hay ninguna persona de Convergencia involucrada en ningún asunto de escándalo o corrupción como deja usted caer para criticar la intervención de este portavoz.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, respondiendo a la señora Figueras, ha dicho que en mi intervención ha habido una parte que sobraba, porque, claro, era sabida. Yo tengo que decir que creo que en la respuesta que he dado ya a la señora Torres se ha visto que los que han dado las ruedas de prensa no sabían todo eso de quién es el que firma los conciertos y cómo se hacen los conciertos. Yo entiendo que no lo sabían y por eso hay que enseñar al que no sabe, porque yo no creo que estos señores lo supieran y hayan dicho lo contrario de lo que sabían. Entonces, yo entiendo que no lo sabían.*

Le respondo a usted y respondo también a otras portavoces que han preguntado que cómo se tomó esa decisión de construir Lumbier si no había demanda. Bueno, pues yo lo que tengo que decir es que esta es una residencia que se inaugura en el año 2002, pero se toma la decisión de construirla con los datos del plan gerontológico 1997-2000, dentro de la vigencia de ese plan, en el cual sí que había necesidades en esa zona, en la zona noreste de Navarra. ¿Qué ocurre? Que después...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, les ruego por favor que estén en silencio.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Gracias, señora Presidenta. Después de tomarse esa decisión, aquí, en Pamplona y su comarca, se han construido más de 1.500 plazas para personas de tercera edad, por eso esa posible demanda, esa demanda que había cuando se decidió construir esa ala, luego se ha quedado como está, porque antes había personas que, al no haber residencias en*

Pamplona y su comarca, estaban decididas a ir a Lumbier, pero ahora no las hay, porque donde quieren estar es aquí, en Pamplona y su comarca, porque son personas de aquí y sus familias viven aquí.

Dice la señora Figueras, incluso lo ha leído, que este Consejero dijo que uno de los objetivos para el año 2005 era concertar treinta plazas psicogeríatras. Bueno, pues muy bien, así es, ese era el objetivo que teníamos en el departamento, en el Instituto Navarro de Bienestar Social. Creo que les he hecho un repaso pormenorizado de toda la relación que ha habido entre el Gobierno y la Mancomunidad de Servicios Sociales, y les he dicho entre otras cosas que es el 22 de octubre del año 2004 cuando se planteó por primera vez la posibilidad de concertar treinta plazas psicogeríatras, por eso es lógico que se dijera que uno de los objetivos del año 2005 era concertar esas plazas. Y creo que les he indicado que desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se hicieron dos propuestas, una que se realizó el 1 de julio, que tenía un déficit para esa residencia de 400.000 euros y otra el día 8 de septiembre, con un déficit de 176.000 euros, y que hasta ahora no nos han contestado. Y creo que en mi primera exposición les he dicho que para poder realizar un concierto las residencias tienen que poder, y poder es reunir los requisitos imprescindibles que establecen la Ley de contratos y la Ley de conciertos, las leyes forales: tener la solvencia técnica, la solvencia económica y el resto de los requisitos. Y esto sirve para el tema de las residencias de ancianos y sirve para todo lo demás, para otro tipo de asociaciones que también dicen: queremos concertar, pero no tenemos solvencia económica. Oiga, pues habrá que cambiar las leyes, tendrán que cambiar las leyes para que una entidad que no tenga solvencia económica pueda concertar con la Administración. Pues bien, no solo se necesita que puedan, sino que quieran. Entonces, a la residencia de Lumbier se le han hecho unas propuestas que son propuestas lógicas. Nosotros, Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de Bienestar Social lo que necesitamos son treinta plazas psicogeríatras, oiga, podemos concertar treinta plazas psicogeríatras. Y el nivel de precios, como decía el señor Pérez-Nievas, tiene que ser el de otras plazas que tenemos concertadas en residencias psicogeríatras. No vamos a poner un módulo superior para que, como decía la señora Santesteban, luego sea referencia para todas las residencias y que todas se tengan que subir. Nosotros pagamos lo que hay que pagar.

Ha hablado la señora Figueras de un señor de sobra conocido. Bueno, yo lo que le tengo que decir respecto a ese señor de sobra conocido, al que el señor Chivite en rueda de prensa el día 27 de febrero le llamaba el seguidor, es que el Departamento de Bienestar Social con ese señor,

que es el señor Santamaría, que es el señor al que el señor Chivite califica de seguidor; solamente ha hecho un concierto, que es el concierto de la residencia de San Adrián. Es el único. En ninguna de las restantes residencias que tiene se ha hecho el concierto estando este señor. Él se subrogó en el caso me parece que es de la residencia de Cintruénigo; en el resto de residencias, nada hemos tenido que ver. Pero, vamos a ver, el señor Ayesa lo apuntaba también, ustedes recordarán que la anterior Consejera de Bienestar Social dimitió, y la gota que colmó el vaso fue que se había inaugurado una residencia de ancianos en un municipio de Navarra, que era Mendavia, y que se había hecho el día 21 de febrero del año 2004 en plena campaña electoral. Dijo: esta es la gota que colma el vaso. Yo ni pongo ni quito, no sé si ese es el motivo o no es el motivo, eso es lo que ella dijo. Pues bien, ¿qué pasó? Esa residencia se había construido con dinero del Gobierno de Navarra y, sin embargo, se inauguró sin la asistencia y sin que la Consejera fuera invitada, según dijo ella, a esa inauguración. Bien, en cuanto a esa residencia de Mendavia, ustedes saben quién es el alcalde, a qué partido pertenece y qué puesto ocupa en este partido, ¿y quién lleva la gestión de esa residencia?, pues la lleva este señor, el señor Santamaría, ¿y quién le ha dado al seguidor, según el señor Chivite, esta residencia?, pues se la ha dado el señor Caro, don Samuel. Pero no solo eso, es que lo que se pretende es la privatización. Miren, señorías, el día 21 de enero de este año, en la página 36 del Diario de Noticias, aparece: Ramón Jiménez, Alcalde de Corella, declaró que están estudiando ceder la gestión del centro a una empresa externa. Del Partido Socialista. A una empresa externa.

Después, ha hablado también la señora Figueras de que se resiente la calidad y el servicio. Eso es falso. Ya le he dicho que es falso, que el Gobierno de Navarra concierta con las residencias y concierta en unos casos a unos precios y en otros a otros, que son esos que ustedes han indicado. ¿Y dónde está la diferencia? Está en la amortización. ¿Qué sucede? Pues sucede que hay una serie de residencias municipales, de asociaciones religiosas, de fundaciones, etcétera, que llevan muchos años construidas y que están amortizadas. Entonces, si se tiene que concertar con una residencia municipal de reciente construcción, los módulos de amortización son los mismos que se utilizan en estas otras residencias de carácter mercantil de nueva construcción. Ahora, si la residencia es una residencia que ya está amortizada, este concepto no se tiene que poner o por lo menos no se tiene que poner en la misma cuantía.

La señora Figueras hablaba también de que en la residencia San Isidro no ha habido crítica, no ha habido mala gestión. Bueno, vamos a ver, esta

es una residencia que lleva funcionando desde el año 1988 y, como les he dicho, a 31 de diciembre, las 88 plazas de la parte anterior están en servicio. Lo que tenemos son unas declaraciones que el día 2 de febrero realizó el presidente y alcalde de Lumbier, que dijo –además de que esta entidad es la que se ha encargado del estudio–: Lo que pretendemos es ver qué tenemos que hacer para concertar las treinta plazas del centro con el Departamento de Bienestar Social. Indicó que ese es el único motivo de que las plazas no se usen. Según el señor Garde, en 2005 se ha registrado un ligero déficit que con las ayudas del Gobierno se puede subsanar. Esto es lo que tengo que decir que son palabras de este señor en relación con la gestión.

Señora Egaña, usted decía que le preocupa que haya unas residencias que no quieren concertar porque los requisitos son superiores. Bueno, pues lo que yo le tengo que decir es que los requisitos para que una residencia esté abierta los marca la Ley Foral 9/90, que es la de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales. ¿Qué ocurre? Que unos son los requisitos para que esa residencia esté funcionando y otros son los que el Gobierno de Navarra, cuando decide concertar unas plazas, pone, que están por encima de estos de la Ley 9/90. Cámbiolo, cambien las leyes. Si quieren, pongan, pero el Gobierno de Navarra, a la hora de concertar las que van a ser sus plazas, esas plazas públicas que les decía en mi primera intervención, dice que estándar de calidad quiere. Entonces, está por encima de la Ley 9/90, por eso es por lo que hay unas residencias que pudiendo concertar no lo hacen.

Bueno, después ha dicho la señora Egaña que este Gobierno es el que ha creado esas 1.500 plazas de residencias aquí, en Pamplona y su comarca. Quienes han creado esas plazas han sido las entidades bancarias, y no solo la Caja de Ahorros de Navarra, también existen otras entidades, la Caja Rural, también, y creo que el señor Pérez-Nievas ya ha explicado cuál es el carácter que tienen estas entidades y, por lo tanto, no lo voy a repetir.

La señora Santesteban ha hablado de cómo se tomó la decisión. Bueno, pues con la planificación y con la demanda que había en el momento en que se tomó esta decisión, que era el plan gerontológico, que, como les digo, fue aprobado por este Parlamento de Navarra. ¿Qué ocurre? Que luego, aquí, en Pamplona y su comarca, se han creado más plazas.

En relación con el tema de la asistencia médica que ha mencionado también la señora Egaña, bueno, estamos en la Comisión de Bienestar Social, no estamos en la Comisión de Salud, pero yo lo que tengo que decir es que tengo entendido que Salud ya ha dispuesto cuál tiene que ser la

atención que se tiene que dar en esta residencia, y me estoy refiriendo a la residencia San Isidro, de Lumbier.

En relación con la señora Santesteban, lo de por qué se hizo ya se lo he respondido. Es lo de esas 1.500 plazas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, por favor, ya sé que llevamos mucho rato y estamos todos un poquito cansados, pero, en estos cinco minutos, que es lo que queda más o menos, por favor, silencio.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Entonces, hablaba de que se concierte para poner en marcha, que haga números y que se concierte, y del tema de la amortización. Hombre, lo que no va a hacer el Gobierno de Navarra, que ya financió esa parte, es, además, amortizarla ahora y que eso se incluya en el concierto. Por eso yo lo que les tengo que decir es que a esta residencia San Isidro, de Lumbier, se le ha dado esa posibilidad de concertar esas treinta plazas y, como les he dicho en mi primera intervención, habría una parte del personal que podría estar compartido entre lo que ya está en servicio ahora y lo que se pondría en funcionamiento. Por tanto, habría unos ratios tanto de cuidadores como de trabajadores sociales y trabajadores de limpieza que podrían compartirse. Y esto es lo que hace que se pueda rebajar ese déficit de los 400.000 a los 176.000 euros. De todas formas, a la hora de firmar el concierto, como ya les he dicho, la referencia tendrían que ser otros de plazas psicogeríatras similares.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señorías, una vez superdebatido este primer punto del orden del día, vamos a suspender esta Comisión durante cinco minutos para debatir luego el segundo punto.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 47 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la situación de los centros de rehabilitación psicosocial en Estella, Pamplona y Tudela.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días de nuevo, señorías. Reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la que tenemos como segundo punto del orden del día también la comparecencia del Consejero señor Palacios, así como de las personas que le*

acompañan. Ha sido una comparecencia solicitada por el partido de Izquierda Unida que solicita información sobre la situación de los centros de rehabilitación psicosocial en Estella, Pamplona y Tudela. Por ello, tiene la palabra su portavoz, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Pues de nuevo agradecemos al Consejero y a las personas que le acompañan, en este caso a sus técnicos, la presencia en esta Comisión y, efectivamente, nosotros, a la vista de la situación por la que han pasado los centros de rehabilitación psicosocial en este espacio de tiempo tan corto de su existencia, hemos pedido la comparecencia para pedir información. Pero, al margen de esa información que deseamos recibir por parte del Consejero y del personal de su equipo, lo cierto es que queremos hacer antes algunas apreciaciones, sobre todo para situarnos en el tema. Estas propuestas tienen apenas un año de vida, porque fue por febrero cuando se presentaron a esta Comisión, y lo cierto es que nosotros las recibimos con esperanza y con interés, porque no cabe duda de que era una experiencia nueva e interesante y, sobre todo, porque es importante señalar que, por primera vez, los centros de rehabilitación psicosocial en ese proyecto contaban con un presupuesto que para este año en concreto era de 6 millones de pesetas. Y es en noviembre de 2005 cuando empiezan a dar los primeros pasos en esta andadura de atención de salud mental poniendo en funcionamiento, a través de un concurso público, la gestión de los centros de Pamplona, Estella, Tudela y Elizondo, y siendo adjudicatarias, como todo el mundo sabe, tanto Avánvida SL como las Hospitalarias.*

Lo cierto es que queremos hacer algunas consideraciones sobre esta adjudicación, porque la Defensora del Pueblo realiza un informe sobre esta adjudicación en concurso público de la gestión que, cuando menos, a nosotros nos parece que es importante tener en cuenta, porque algunos extremos que plantea el propio informe son interesantes. Se dice, entre otras cosas, que la estructura elegida para este importante servicio público es claramente insuficiente. En otro apartado del informe se refiere al posible cobro de tarifas y muestra su especial preocupación porque exista esto, sabiendo que es un colectivo en situación de gran vulnerabilidad. Recuerda que los directores de salud mental de las diecisiete comunidades autónomas acuerdan en abril de 2003 que la rehabilitación en salud mental es un tratamiento que debe ser dado desde la sanidad. En consecuencia, recomienda al Departamento de Salud que asuma la responsabilidad en el seguimiento técnico y el control de calidad en los centros de rehabilitación psicosocial.

La situación actual es que este servicio puesto en funcionamiento recientemente se ha visto sensiblemente alterado en relación con lo que, en principio, estaba establecido. Y, si no tengo mal los datos y espero no tenerlos, voy a hablar de un caso concreto, que es el tema de la plantilla de Estella. Ese centro empieza a andar con una directora a jornada completa, una psicóloga a media jornada, una terapeuta a jornada completa, una orientadora a jornada completa, educadores, también a jornada completa, un cuidador, un trabajador social a media jornada, un administrativo a jornada completa y otra persona más a media jornada. Y, sin embargo, en enero esa plantilla se ha visto mermada porque la directora, la psicóloga y la terapeuta están a media jornada, la formadora tiene también jornada reducida, la educadora también está a media jornada, la cuidadora no está, el administrativo tampoco está, la limpieza se reduce a dos horas, la trabajadora social es eliminada y luego la recuperan, y nos parece que esto es un recorte sensible de plantilla en unas condiciones que no son de recibo. Yo no sé si de eso tienen conocimiento o no el Departamento de Bienestar Social y el propio Consejero, pero lo cierto es que esas personas son puestas en la calle de un día para otro diciéndoles: mañana no venís. Por supuesto, sin finiquito, no cumpliendo el periodo de prueba que, en principio, era para seis meses y, además, no dándoles ningún tipo de explicación, porque si estaban en prueba, realmente, ni lo habían cumplido. Por lo tanto, los propios trabajadores se ven con serios problemas para poder tramitar, incluso, el propio subsidio de desempleo.

Por lo tanto, y sin entrar en más consideraciones en esta primera intervención, lo que nos parece, desde luego, es que no ha funcionado con un criterio razonable ni lógico ni, además, con buen pie este servicio, que es un servicio altamente demandado y yo creo que, por primera vez, había un compromiso que se ha frustrado demasiado pronto y era un compromiso que estaba cuantificado.

Por lo tanto, me parece que es importante que se nos den las explicaciones respecto a, primero, si son ciertos los datos que he manejado de la modificación de la plantilla en Estella y, cuando menos, quiero hacer una crítica a que si la gestión va a ser con estas características pues volvemos a hablar de lo de antes, que aquí funciona lo privado o se lo ha adjudicado a lo privado y dudo de que haya sido mejor llevado que en asociaciones sin ánimo de lucro. Dudo muchísimo porque, desde luego, lo que está claro es que ni las formas ni los métodos de trabajos son parecidos en este caso. Y, para acabar, simplemente quiero decir que la postura de este grupo parlamentario es muy crítica al desarrollo de esta primera experiencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco en este segundo punto del orden del día a instancia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que solicita que informe sobre la situación de los centros de rehabilitación psicossocial en Estella, Pamplona y Tudela.

Como sus señorías saben, en estos últimos años este Gobierno ha realizado un importante esfuerzo para reconocer, en primer lugar, la situación en la que se encuentran las personas que sufren un trastorno mental grave y, a partir de ahí, ese esfuerzo se centró en plasmar esa necesidad de atención específica desde lo que es el ámbito socio-sanitario así como en diseñar los recursos necesarios para ello.

Tengo que recordar que en el acuerdo que UPN y CDN suscribieron para formar el actual gobierno de coalición para esta sexta legislatura, uno de los compromisos que se adquirió fue el de definir y poner en marcha los recursos necesarios para atender a las personas con enfermedad mental y atender también a sus familias, compromiso en el que jugó un papel muy importante el CDN, compromiso al que se le dotó con tres millones de euros en los presupuestos de 2005 para la puesta en marcha de un programa de atención al trastorno mental grave.

En esta línea, desde el Departamento de Bienestar Social y en colaboración con el de Salud, propusimos el diseño y desarrollo de un programa que cuenta con una red básica de servicios impulsada fundamentalmente desde el ámbito socio-sanitario, que es donde se garantiza la asistencia, rehabilitación e integración en la propia comunidad del enfermo mental grave, en su propio entorno como ciudadano que forma parte de la misma. En este contexto es en el que nuestro Gobierno ha decidido abordar, de forma prioritaria y desde el ámbito de los servicios sociales, un recurso de atención psicossocial como este de los centros de rehabilitación psicossocial, cuyo objetivo es el que ya les he indicado: lograr la integración social y comunitaria de estas personas y que puedan realizarlo en su entorno natural.

Los usuarios de estos centros de rehabilitación psicossocial son personas con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, que están afectadas de trastorno mental grave y crónico, que al mismo tiempo presentan dificultades en su funcionamiento psicossocial autónomo y en su integración social y que, por ello, necesitan de una rehabilitación y un apoyo específico para poder avanzar en su

integración dentro de la que es su comunidad o entorno natural. Se trata de unas personas que, a pesar de la mejoría y el control de la sintomatología psiquiátrica que se deriva de los tratamientos sanitarios y farmacológicos, así como de otras terapias de atención, presentan variados déficits y discapacidades que dificultan su desenvolvimiento autónomo y su integración en la vida cotidiana.

Es por ello por lo que son necesarios unos programas especializados de rehabilitación psicosocial que les ayuden a recuperar y/o adquirir las capacidades y habilidades que son necesarias para vivir y para poder relacionarse en su entorno, al tiempo que les apoyen de forma suficientemente flexible y continuada a la hora de recuperar el mayor grado posible de su autonomía personal y social, así como que les favorezcan su integración social y efectiva en su entorno social y familiar.

La problemática y necesidades de estas personas desbordan el ámbito sanitario-psiquiátrico y trascienden lo que son las dimensiones sociales y psicosociales, que solo pueden abordarse desde un centro de rehabilitación psicosocial que esté situado en el propio entorno comunitario de estas personas que sufren el trastorno mental grave, porque solo en estos centros es donde se puede articular su rehabilitación a través de un proceso individualizado en el que se combina, por un lado, el entrenamiento y desarrollo de las habilidades y competencias que cada persona requiere para funcionar efectivamente en la comunidad y, por otro lado, se realizan las actuaciones necesarias sobre el ambiente, en las que se incluye desde la psicoeducación y el asesoramiento a las familias hasta el desarrollo de soportes sociales, todo ello destinado a ofrecer los apoyos necesarios para fortalecer el nivel de funcionamiento de estas personas.

Estos centros de rehabilitación psicosocial consisten en un servicio de día, de carácter socio-comunitario, que está dirigido a este segmento de población con trastorno mental grave, que presenta deficiencias en sus funciones psicológicas, limitaciones en la actividad y/o restricciones en la participación en la comunidad. Estos centros de rehabilitación psicosocial van a trabajar en estrecha coordinación con los servicios de salud mental, que son los encargados de la atención psiquiátrica y seguimiento de estas personas, así como con los servicios generales y con los recursos sociocomunitarios normalizados para favorecer la integración de los usuarios en ellos atendidos.

Las funciones de estos centros son las siguientes. En primer lugar, desarrollar procesos de rehabilitación psicosocial individualizados e integrales que están destinados a la recuperación, adquisición y utilización de aquellas habilidades y competencias personales y sociales que cada usuario

requiera para desenvolverse con la mayor autonomía posible en su medio familiar y social.

Por otro lado, está el posibilitar la mayor y mejor integración social de cada usuario en su entorno comunitario ofreciéndole para ello el apoyo comunitario y el soporte social necesario.

Ofrecer actividades de día, de apoyo y soporte social de todo tipo; pueden ser culturales, sociales, deportivas, ocupacionales, de ocio, etcétera, que sirvan para facilitar la estructuración de la vida cotidiana a aquellos usuarios que tengan unas mayores dificultades de funcionamiento e integración.

Apoyar, asesorar, orientar y entrenar a las familias, tanto individualmente como a través de programas de psicoeducación, de manera que sean más competentes en el cuidado, comunicación, y convivencia con su familiar enfermo, así como para que puedan lograr una mayor implicación en el proceso de rehabilitación e integración social de su pariente.

Trabajar en estrecha coordinación con los servicios de salud mental a los que estas personas pertenecen para articular con ellos y favorecer su atención integral, posibilitando así los procesos de rehabilitación psicosocial y el soporte comunitario más adecuado a las necesidades de cada uno de estos usuarios.

Y, por último, apoyar y coordinarse con los servicios sociales generales, con los servicios sociales especializados y con los servicios sociocomunitarios que puedan ser útiles para la integración social de estas personas.

En resumen, el objetivo de estos centros de rehabilitación psicosocial es favorecer que las personas con un trastorno mental grave puedan alcanzar su máximo desarrollo personal y social posible, facilitando que puedan mantenerse en su entorno, en su comunidad natural, el mayor tiempo posible, apoyando tanto al paciente como a su familia con procesos globales de integración social.

Asimismo, en estos centros de rehabilitación psicosocial lo que se hace es apoyar y asesorar a las familias en el manejo y en lo que tiene que ser el desarrollo de la convivencia diaria con ellos.

Les tengo que decir que las áreas de intervención de estos centros de rehabilitación psicosocial son cuatro. La primera de ellas es la rehabilitación psicosocial, entendida esta como aquel proceso cuyo objeto consiste en ayudar a la persona que tiene una discapacidad por sufrir un trastorno de enfermedad mental, a reintegrarse en la comunidad y tratar de mejorar su funcionamiento psicosocial en unas condiciones lo más normalizadas e independientes posible.

La segunda de las áreas es la de formación y orientación ocupacional-laboral. Es el proceso cuya meta consiste en ayudar a las personas con discapacidad psiquiátrica en la adquisición, mantenimiento y desarrollo de hábitos, habilidades y destrezas para su integración en el mundo laboral.

La tercera área es la de apoyo y soporte comunitario que consiste en ofrecerles apoyo y soporte comunitario para facilitar la estructuración de la vida cotidiana a aquellas personas que tienen especiales dificultades de funcionamiento e integración.

Y la cuarta de las áreas es la de apoyo a las familias y esta puede ser, como ya les he dicho, de carácter individual o grupal. Este programa consiste en facilitar información, asesoramiento y apoyo sobre habilidades y destrezas para que los miembros del entorno familiar entiendan las características de la enfermedad mental y sepan cómo tienen que actuar con su familiar.

En relación con la metodología aplicada a los centros de rehabilitación psicosocial, tengo que hablar de la programación y de las técnicas necesarias para ello. En relación con la programación les tengo que decir que las actividades se tienen que programar de una forma sistemática para poder conseguir los objetivos deseados. Para ello, cada uno de estos centros de rehabilitación psicosocial cuenta, como mínimo, con los siguientes instrumentos de programación: con un programa anual, que es en el que se marcan los objetivos generales a conseguir en ese período de tiempo, los cuales están redactados de la manera más operativa posible. Es un programa que debe evaluarse periódicamente durante el tiempo de su vigencia y, por supuesto, a su conclusión. En la elaboración de este programa anual y en su evaluación se tiene especialmente en cuenta el principio de participación de los profesionales, de las personas usuarias y también de sus familias.

Otro programa es el de intervención individual, que se diseña para cada uno de los usuarios. Es en el que se desarrollan los objetivos específicos que vienen recogidos en el programa de trastorno mental grave hasta el nivel de objetivos operativos, es decir, en donde están todos aquellos que son observables y evaluables. En este programa se recogen los plazos previstos de adquisición de cada uno de esos objetivos, así como una breve descripción de las actividades, recursos y metodología a seguir para ello.

Y, por último, están las programaciones específicas de cada área de trabajo, y lo que se hace es establecer en ellos los objetivos de cada una de esas áreas, detallarlos hasta el nivel de los objetivos operativos. Asimismo, en esas programaciones se señalan los recursos a utilizar, las actividades

necesarias para ello, su temporalización y los plazos de evaluación.

En relación con las técnicas, en estos programas se utilizan todas las que se puedan adaptar de una manera más adecuada a lo que son los principios y objetivos del proyecto. Para ello, la entidad adjudicataria debe mantenerse al día y tiene que ir incorporando en su labor cuantas nuevas técnicas se vayan desarrollando y aparezcan y se vea que son eficaces y adecuadas a la intervención psicosocial de estos pacientes.

En relación con los medios materiales con los que cuentan estos centros de rehabilitación psicosocial, les tengo que decir que, en primer lugar, los locales, que siempre tienen que estar situados en un entorno comunitario normalizado y accesible, tienen que ofrecer la infraestructura y equipamiento necesarios para las prestaciones de un servicio global a las personas a las que va dirigidas. Por ello, existen unas exigencias mínimas en relación con la superficie, tiene que ser un local con ventilación e iluminación natural, tiene que estar libre de barreras arquitectónicas, tener una localización céntrica, que el acceso al mismo se pueda hacer con transporte público para que estos usuarios puedan utilizar el transporte público y no tengan que ir en un transporte especial, que cuente con espacios destinados a despachos, salas de rehabilitación, actividades, baños, comedor, etcétera.

En relación con el equipamiento, también existe un equipamiento mínimo para la puesta en marcha de estos centros de rehabilitación psicosocial con programa de centro de día, y es el siguiente: tienen que contar con una cocina, lógicamente con electrodomésticos y menaje básico; tener un comedor con ocho mesas de cuatro comensales; tener una sala de actividades con 65 sillas; contar con ordenadores, material de terapia ocupacional, mesa de actividades, colchonetas, aparato de música, material de psicomotricidad, etcétera, y tienen que contar, lógicamente, con los despachos para el personal que antes he indicado.

En relación con el régimen de utilización de estos centros de rehabilitación psicosocial, lo que les puedo decir es que los servicios que en ellos se prestan incluyen una atención integral permanente, para lo cual se tienen que dar los siguientes servicios. Por una parte, están los hoteleros, dentro de los cuales está la manutención, que incluye la comida del mediodía para las personas que acuden al programa de centro de día atendiendo, lógicamente, a las necesidades específicas de dietas que pueda tener cada uno de estos usuarios, y luego está la limpieza de los espacios generales. Tiene que haber un servicio de acogida que consiste en dar a conocer el funcionamiento y los objetivos de trabajo, así como integrar a la persona en la dinámica del centro, acompañándola y

motivándola especialmente durante la etapa inicial de su estancia en él. Tiene que haber un servicio de atención personal básica y readaptación en actividades de la vida diaria, en el que se trata de todo lo relativo al autocuidado, higiene personal, movilidad, habilidades cotidianas. Tiene que haber un servicio de educación para la salud y psicoeducación que consiste en desarrollar al máximo los recursos propios del paciente para evitar recaídas por el incorrecto manejo de la medicación. Para ello se les informa sobre su enfermedad, sobre la medicación que tienen que tomar y cómo se la tienen que administrar, y sobre el manejo de los recursos sanitarios. Hay también un servicio de habilidades sociales. Con él lo que se pretende es mantener y mejorar las capacidades y habilidades psicosociales de cada uno de ellos, para lo cual se desarrollan las habilidades de conversación, la asertividad, la expresión y recepción de emociones y todo lo relativo a la petición de ayuda.

Hay un programa de rehabilitación de déficits cognitivos, que se refiere principalmente al desarrollo de la capacidad de atención y de la memoria. Con él se trata de mejorar la atención de cada uno de ellos, incrementar los intervalos de mantenimiento de la atención y tratar de fortalecer su memoria.

Hay también un programa de ocio y tiempo libre que consiste en enseñar a estas personas a disfrutar de su ocio de manera placentera, evitando así la apatía y el inmovilismo. Para ello se les adiestra en la búsqueda de recursos de ocio, en la recuperación de aficiones que pudieron tener y en la mejora de sus relaciones sociales.

En relación con los días de funcionamiento y horario de estos centros les tengo que decir que están abiertos de lunes a viernes durante todo el año y disfrutan de 30 días de vacaciones entre los meses de julio y agosto. Están abiertos durante ocho horas al día de servicio efectivo y el horario, que es orientativo, es de 9:30 a 17:30 horas. Es un horario flexible y se adapta según las necesidades de los usuarios de cada uno de esos centros.

El Instituto Navarro de Bienestar Social se reserva la posibilidad de poder variar el número de días y de horas de servicio en atención a las necesidades que se vayan presentando en cada momento manteniendo, en todo caso, el equilibrio financiero del adjudicatario en los mismos niveles definidos por el precio de adjudicación. La permanencia diaria de las personas puede tener una duración horaria variable en función de las características personales y del programa de intervención individual de cada una de ellas.

En relación con el personal, les tengo que decir que para el desarrollo de los distintos programas y

actividades, los centros deben disponer de personal suficiente, incluyendo para ello profesionales de las diferentes especialidades necesarias, de manera que se garantice la programación general anual y la realización de los programas de desarrollo individual de todas las personas usuarias.

La plantilla equivalente de personal para una ocupación de quince plazas de un centro de rehabilitación psicosocial y treinta plazas en centro de día es la siguiente: un director-coordinador, un terapeuta ocupacional, un cuidador, un formador laboral, tres educadores sociales y también, a media jornada, un psicólogo, un trabajador social y una persona de limpieza. Como les digo, esta es la plantilla equivalente para una ocupación de quince plazas de centro de rehabilitación psicosocial y treinta en centro de día.

La designación de las personas usuarias de este servicio la realiza el Instituto Navarro de Bienestar Social. A él le corresponde determinar las personas que han de ocupar las plazas y la adquisición de la condición de persona usuaria de esas plazas, así como la pérdida de la misma, y se efectúa mediante una resolución del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Las solicitudes se presentan ante el Instituto, a través de los centros de la red de salud mental dependientes de la Subdirección de Salud Mental.

Les tengo que decir que los centros de rehabilitación psicosocial comenzaron a funcionar el día 2 de noviembre del pasado año 2005. Por lo tanto estamos hablando de poco más de cuatro meses de funcionamiento desde su puesta en marcha, con todo el mes de diciembre y las navidades por medio, con lo que ello implica, puente foral y vacaciones de navidad.

Desde la consideración inicial de que cuatro meses es un periodo de tiempo excesivamente breve como para poder proceder a evaluar cualquier recurso de nueva implantación en el ámbito socio-sanitario o en cualquier otro, voy a exponer la situación actual de este recurso en cuanto a ocupación de sus plazas, procesos de coordinación sociosanitaria y acciones que están previstas que se lleven a cabo.

Como ya les he indicado, el acceso a estos centros de rehabilitación psicosocial se realiza a través de los centros de salud mental, de modo que los profesionales de dichos centros son los que valoran la idoneidad de los usuarios, informan a los potenciales usuarios y a sus familias del contenido de los programas que se desarrollan en ellos y les orientan hacia uno o más programas que en él se ofrecen. En el caso de que el usuario quiera y, además, se considere idóneo desde los centros de salud mental, se cumplimenta la información contenida en un protocolo de derivación, protoco-

lo que se ha elaborado gracias a la coordinación de los responsables y técnicos de los departamentos de Salud y de Bienestar Social. Es un protocolo que incluye, además de los datos personales del usuario, los siguientes apartados. Hay uno relativo a la historia de la enfermedad, es decir, todos los antecedentes médicos, inicio de la enfermedad, diagnósticos anteriores y actual, evolución y curso, ingresos previos en servicios de salud mental e intervenciones psicosociales realizadas y señales de aviso de recaída.

Después, hay otra parte, que se refiere al nivel de funcionamiento actual, es decir, las relaciones familiares, con quién vive esta persona; las relaciones fuera de la familia, cuál es su red social, sus amistades, sus contactos; estado psicopatológico; tratamiento actual y nivel de adhesión al mismo; actividad ocupacional y laboral; posible consumo de tóxicos; así como todo lo relativo a posibles conductas problemáticas: agresividad, tentativas de suicidio, ludopatía, etcétera, y otro tipo de observaciones. Y luego, hay una propuesta que se realiza desde los servicios de salud mental con los objetivos, programas y el área de intervención y por eso se le deriva bien al servicio de centro de día o al servicio de rehabilitación. En el caso de que la persona no vaya al centro de día y se considere que tiene que acudir a los programas de rehabilitación, se señala en qué programas de intervención debe participar, y les puedo decir que hay en total diez programas: autocuidado-vida independiente, habilidades sociales, rehabilitación cognitiva, psicoeducación, manejo del estrés, ocio y tiempo libre, apoyo a la integración comunitaria, ocupacional y laboral, y luego está psicomotricidad y apoyo a las familias. Y también se establecen los que tienen que ser los objetivos en cada uno de esos programas de intervención.

Como pueden ver se trata de un programa ambicioso, en el que se contiene mucha información y que, por lo tanto, lleva tiempo cumplimentarla, aunque toda ella es necesaria para poder lograr el objetivo deseado al que antes me he referido.

Tengo que decirles que de las aproximadamente 2.700 personas que son susceptibles de ser beneficiarias de este recurso, en la actualidad 1.734 reciben tratamiento desde los centros de salud mental. Por tanto, son alrededor de mil las personas que, por el motivo que sea, pueden estar fuera del sistema público de salud mental. A fecha de hoy, de esas 1.734 personas que reciben ese tratamiento en los centros de salud mental, les tengo que decir que han sido valoradas 684 personas, lo que supone el 39,5 por ciento, y de esas se ha ofertado este servicio de los centros de rehabilitación psicosocial por considerarlo que es idóneo para ellas, o sea, de esas 684 se les ha ofertado este servicio a 560, el 81,8 por ciento de las

personas valoradas y, por tanto, al 32,3 de las personas tratadas en los centros de salud mental. Pues bien, de esas 560 personas a las que se les ha ofrecido este servicio, hasta el momento lo han aceptado 133. En estos momentos están en fase de tramitación 28 y se lo están pensando 43 más. Es decir, los expedientes ya solicitados a Bienestar Social son, en total, 204, lo cual representa el 36,43 por ciento de los ofrecidos.

Una vez actualizados los datos por áreas geográficas y en relación a las plazas que en estos momentos están disponibles, les puedo indicar lo siguiente. Contamos con cuatro centros de rehabilitación psicosocial, en Pamplona, Tudela, Estella y Elizondo. Los tres primeros están gestionados por Avanzada y cada uno de ellos cuenta con 65 plazas disponibles, 30 de centro de día y 35 de programa de rehabilitación.

En el de Pamplona, el cien por cien de sus plazas están ocupadas. Y no solo eso sino que, además, a día de hoy hay lista de espera de usuarios que demandan una plaza. En el de Tudela están ocupadas 35 de esas plazas: 19 de centro de día y 16 en el programa de rehabilitación. Y en el de Estella están ocupadas 24: 7 de centro de día y 17 en el programa de rehabilitación. Por lo que se refiere a Elizondo, este centro está gestionado por las Hermanas Hospitalarias donde disponemos de 35 plazas, 15 de centro de día y 20 de los otros programas, y les tengo que decir que están ocupadas 6 plazas de centro de día.

Les puedo indicar que los responsables y técnicos del Departamento de Salud, en concreto los de la red de salud mental, que son, como ya les he dicho, los que tramitan el acceso a estos centros de rehabilitación psicosocial, nos dicen que los motivos por los que las personas a las que se les ha ofrecido este servicio, insisto, porque consideran que es idóneo para ellas, en principio lo han rechazado varios. El primero y más importante es el de la falta de conciencia que estas personas tienen de padecer esta enfermedad, que es algo que se produce en una gran parte de las personas afectadas por un trastorno mental grave, lo cual exige un periodo de tiempo mayor para ser capaces de hacerles ver el beneficio que este nuevo recurso les va a reportar y para que puedan asumir que este es necesario tanto para ellas como para sus familias, y para que todos, tanto los enfermos como los familiares, asuman las ventajas que para todos ellos tendrá el hacer uso de un centro de rehabilitación psicosocial.

Otro motivo, que también se da y que parte de esa falta de conciencia de tener la enfermedad, es el fenómeno que se produce y que los técnicos en psicología denominan como de "no identificación". Es decir, estas personas, que pueden utilizar este recurso, no se identifican con el resto de

usuarios que acuden a este tipo de servicios, lo que también les retrasa a la hora de dar el paso adelante.

Hay otras razones que, aunque tienen una menor incidencia, también las estamos estudiando desde los dos departamentos, desde Salud y Bienestar Social y, con base en las conclusiones a las que se pueda llegar, se realizarán las modificaciones del programa inicial que se consideren necesarias. Estas razones son varias: van desde la dispersión geográfica y pasan por el transporte o la situación económica, situación socio-familiar, nivel de autonomía, estabilidad clínica, empleo normalizado, nivel ocupacional y actividad diaria, o realización de actividades en otro tipo de centros, etcétera.

El estudio de estas razones, así como la evaluación continua del programa, se realiza desde las comisiones creadas al efecto. Hay una comisión directora y una comisión técnica del programa de trastorno mental grave, las cuales están formadas de siguiente manera. La comisión directora está integrada por los directores generales de Bienestar Social y de Salud; los directores-gerentes del Servicio Navarro de Empleo, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Instituto Navarro de Bienestar Social; los directores de Servicio de Planificación, Evaluación de Calidad e Inspección de la Dirección General de Bienestar Social; el de Asuntos Económicos e Inversiones de esa misma dirección general; y la Subdirectora de Atención a las Dependencias del Instituto Navarro de Bienestar Social, así como el Subdirector de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la coordinadora del plan foral de atención socio-sanitaria. Hay también dos representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, otro de Anasaps y otro del foro de salud mental. Les tengo que decir la comisión está presidida de manera alterna por los directores generales, de tal modo que, durante los años pares, la presidencia recae sobre el Director General de Salud, y los años impares sobre el Director General de Bienestar Social, y en ella actúa como secretaria la Jefa de Sección de Programación y Evaluación de la Dirección General de Bienestar Social. Este año, por tanto, la presidencia recae en el Director General de Salud al ser año par.

Por otra parte, la comisión técnica está compuesta por dos representantes de la sección de atención sociosanitaria del Instituto Navarro de Bienestar Social; dos representantes de la subdirección de salud mental; un trabajador social de centros de salud mental; un representante del servicio de planificación, evaluación de la calidad e inspección de la Dirección General de Bienestar Social; la coordinadora del plan foral de atención sociosanitaria; un representante del comité de

coordinación de los servicios sociales de atención primaria; y también se puede invitar a consultores externos como expertos cuando se traten temas específicos.

En cuanto a la valoración global del funcionamiento de estos centros de rehabilitación psicosocial que se ha hecho por parte de esas dos comisiones, lo que les tengo que decir es lo siguiente. Que, como ya he indicado, para poder realizar una evaluación rigurosa de un servicio socio-sanitario nuevo se precisa, al menos, de un año de funcionamiento de ese servicio, por lo que los poco más de cuatro meses que lleva este es un plazo escaso para ello. Que a pesar de esto, aunque el tiempo transcurrido es pequeño, lo que los integrantes de esas dos comisiones consideran es que estos centros de rehabilitación psicosocial están siendo valorados de forma muy positiva tanto por los profesionales como por los usuarios y sus familias, y esa valoración positiva es de casi el 90 por ciento. Que dada la carencia de servicios con la que contábamos, dada la gran demanda social existente y la oportunidad presupuestaria que había para ello, la implantación de estos centros de rehabilitación psicosocial se ha desarrollado de una forma masiva y no de una manera progresiva, que es la manera a la que estaban acostumbrados tanto los profesionales de la materia como los propios usuarios. Que, además, hay que tener en cuenta que los centros de salud mental tienen una dinámica y actividad propia muy importante, y la valoración y derivación de expedientes hacia un nuevo servicio exige de los profesionales un esfuerzo añadido que es el que se viene dando por parte de estos. Y también que la valoración que los profesionales hacen del nivel de ocupación actual es muy positiva, ya que la tendencia que observan es progresivamente creciente y dicen que dicha progresión, desde el punto de vista profesional, tanto desde el ámbito sanitario como de los servicios sociales, es perfectamente ajustada a lo esperado.

Como el nivel de ocupación va aumentando progresivamente y no se ha dado una ocupación total desde el primer momento, ha sido necesario ajustar la plantilla de estos centros de rehabilitación psicosocial de Pamplona, Tudela y Estella, que, como les he dicho antes, estaba dimensionada para un cien por cien de ocupación, a la demanda real existente en cada momento. Este ajuste se ha realizado con el conocimiento y autorización previa del Instituto Navarro de Bienestar Social y cumpliendo en todo momento incluso por encima del ratio exigido personal-usuario en los contratos de gestión del Instituto. Les puedo poner como ejemplo el caso de Pamplona. Aquí, en Pamplona, en el momento que se puso en servicio había un coordinador-director; un auxiliar administrativo, un terapeuta, un cuidador; un formador laboral, tres educadores sociales y luego había, a media

jornada, un psicólogo, un trabajador social y personal de limpieza. Pues bien, el pasado día 20 de enero la ocupación del centro era del 48 por ciento y en lo que es el porcentaje de usuarios de los programas del 65 por ciento. Por eso, la plantilla se ajustó al número de usuarios que había y entonces el auxiliar administrativo, en vez de estar a jornada completa, lo estaba a media jornada; el terapeuta ocupacional, en vez de uno entero, había 0,7; y luego el cuidador, el formador laboral, estaba a media jornada en vez de a jornada entera y en vez de tener tres educadores sociales había uno y medio. Pues bien, en estos momentos, como les he dicho, la ocupación está al cien por cien y la plantilla es la que se dimensionó para el cien por cien, que era la que se puso en servicio el día 2 de noviembre. ¿Ha quedado claro? O sea, vamos a ver, el día 2 de noviembre, que es cuando se pone en funcionamiento el servicio, la plantilla que estaba establecida era dimensionada para el cien por cien. Se ha ido ocupando progresivamente. En estos momentos les he dicho que en la actualidad está ocupado al cien por cien. A 20 de enero, cuando la ocupación no era ésa, era de 48 y 65 por ciento, para el centro de día y para el otro, entonces se dimensionó la plantilla y hubo una reducción en el auxiliar administrativo que, en vez de tener jornada completa pasó a media jornada y, a día de hoy, ya está a jornada completa. En el caso del terapeuta, del cuidador, del formador laboral, que había una persona a jornada completa, el 20 de enero uno de ellos estaba al 0,7, los otros a media jornada y hoy están ya a jornada completa. Y, por último, les he dicho que había tres educadores sociales establecidos en la plantilla, pues a 20 de enero había uno y medio y en estos momentos ya están los tres.

Por último, les voy a informar sobre los ajustes que tenemos previsto realizar en el programa inicial y que son los siguientes. Respecto a la financiación, en la propuesta que se elaboró en el Departamento de Bienestar Social para el pago de los servicios prestados en estos centros de rehabilitación psicosocial a las entidades adjudicatarias, se consideró una ocupación total desde el primer día de su apertura, estableciendo de este modo el pago por usuario. Para corregir el eventual déficit que se produce en el proceso de ocupación transitoria, se ha establecido un periodo transitorio que es el que tiene que facilitar la ocupación de una manera más progresiva que la que inicialmente se había previsto.

Y, en relación con la planificación, es otro aspecto que va a ser evaluado en los próximos meses y se va a hacer partiendo de la demanda real, la cual, como es obvio, se va a trabajar en la comisión técnica y directora del programa de trastorno mental grave para determinar cuál tiene que ser la implantación en cada una de las distintas

áreas geográficas de nuestra Comunidad Foral ya que, como les he indicado, la planificación de los recursos en Pamplona y comarca resulta adecuada. En estos momentos ya les he dicho que hay lista de espera, mientras que los dispositivos de Tudela, Estella y Elizondo, a día de hoy, tienen una demanda inferior a la prevista. Esto poco a poco se irá completando, como les he indicado. Es todo lo que tengo que informar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Pues la verdad es que yo quiero hacer una crítica al señor Consejero porque la petición de la comparecencia era muy clara. Yo le agradezco la primera parte, pero es que cuando tuvimos la oportunidad de conocer el proyecto ya nos lo explicó el señor Esparza con todo lujo de detalles. Por lo tanto, yo creo que sobraba parte de esa información y ya no sé si lo sabemos o no lo sabemos pero, desde luego, en este caso le puedo asegurar que la persona que pide la comparecencia lo conocía al detalle. Entonces, le agradecemos la información pero es reiterativa e innecesaria.

El tema era la situación de las plantillas a fecha de cuando lo pedí y los motivos de los despidos. Entonces, solo en parte satisface la petición que realizó mi grupo porque, al margen del baile de los números, lo cierto es que empiezan a funcionar los centros, efectivamente, no con carácter masivo sino que, además me consta, porque una persona que está trabajando en uno de los centros así lo dice, que se prefiere que vayan incorporándose las personas de modo paulatino. Yo creo que ese es un criterio que ya se tiene de antemano a la hora de establecer la fórmula de admisión de los ciudadanos que están afectados por el trastorno mental grave y, a pesar de eso, se hace una previsión con una serie de personas, que a mí no se me ha dicho que no sean de las que yo he hablado, en concreto en el caso de Estella, y, desde luego, en igualdad de plantilla no se mantienen cuando se dice por parte del señor Consejero que con quince plazas de residentes habrá una serie de personas. No se mantienen.

Después se dice que en Pamplona, en concreto, el servicio que se pone en funcionamiento consta de una serie de personas que a 20 de enero se modifica y que hoy ese servicio está al completo. Bien, de todos modos, lo que hay que admitir cuando menos es que hay una imprevisión absoluta de la puesta en funcionamiento de estos centros de rehabilitación psicosocial y, aparte de que existe una imprevisión, yo creo que se origina, por lo menos en el personal contratado, una inseguridad que no he entendido que haya sido satisfecha. No

sé si es conocido o no por parte del departamento el procedimiento de la empresa adjudicataria para con el personal, quitándosele de en medio de un día para otro, no sé si eso era conocido, pero yo considero que ni son formas ni está satisfecha ni se satisface a los trabajadores y, desde luego, si empezamos con esas formas de trabajo ya me dirán qué calidades se pueden esperar de la empresa. Por lo menos, para nosotros es cuestionable la calidad y las formas de contratación y de despido de los trabajadores. Estamos hablando de que todas ellas son personas cualificadas, cada una en su ámbito, es decir, desde la trabajadora social pasando por la de la limpieza y terminando por la dirección del centro. Por lo tanto, es una crítica que en este caso quiero hacer al departamento porque, si lo conoce, cuando menos yo esperaba que dijera qué pensaba sobre ello, si le parece que es lógico o no lo es. Y, además, como coincide que es la primera de las propuestas que se hace y se saca a concurso y luego vendrán otras, me imagino que será la atención comunitaria, que primero quedó desierta y que ahora va a volver, espero que se tenga en cuenta esta experiencia de la que aunque es corta en el tiempo porque son cuatro meses, se pueden sacar las consecuencias debidas para, desde luego, no cometer errores, porque en este caso, y aunque es reiterativo, los servicios se pueden plantear desde diferentes ámbitos, desde lo público llevado directamente por la Administración, desde el ámbito que no tenga interés económico, que sea sin ánimo de lucro, hasta empresas que den este tipo de servicios y tengan ánimo de lucro. Quiero constatar que este servicio llevado y adjudicado a una empresa con ánimo de lucro para mí así es cuestionable y criticable y he explicado porqué.

Considero y quiero hacer la apreciación de que en otros servicios, que están ya licitados, se tengan en consideración las experiencias y, además, yo sería partidaria, y así lo pongo de manifiesto, de que a los concursos y a las adjudicaciones se les dé una vuelta y, desde luego, se tengan en consideración cuando salgan a licitación pública otra serie de factores aparte de los que están establecidos. Sí se puede, señor Esparza, se puede si se quiere. Y, desde luego, esas licitaciones o esos concursos deberían tener en cuenta la experiencia, la forma de trabajo, que no haya habido, por lo menos, propuestas y planteamientos de este tipo de que se coge al personal y se le despide sin explicación, y me parece que en este sentido existe experiencia de sobra en esta Comunidad y debería aprovecharse esa experiencia en el trabajo. Son fórmulas distintas pero que no necesariamente tienen que salir siempre y exclusivamente como han salido o como se plantean por parte del departamento. Esta es una propuesta para que salga una serie de requisitos y se puede plantear otra serie de requisitos que

a mí me parece que son fundamentales y convenientes y, desde luego, si no es así, nuestra opinión sería que deberían contemplarse.

Por lo tanto, siendo lo que se pone en marcha una propuesta y un servicio conveniente, yo creo aunque todos los grupos de esta Cámara hemos apoyado los centros de rehabilitación psicosocial para que empezaran a funcionar, no han empezado a funcionar con buen pie. Ése es mi criterio. No han empezado a funcionar con buen pie y, desde luego, no he quedado satisfecha con la explicación del Consejero sobre la preocupación que he manifestado al principio de esta comparecencia.

Yo espero y deseo que, aparte de las valoraciones habidas de forma positiva tanto por profesionales como por usuarios y familias, existan valoraciones de cómo se gestionan estos centros por parte de las empresas con ánimo de lucro, cómo se gestiona el ámbito de la relación con los profesionales, y eso no lo he visto en la explicación y era uno de los temas fundamentales que le preocupaba a esta Parlamentaria.

Por lo tanto, creo que, básicamente, se ha explicado solo en parte. Espero que me conteste la parte que no se me ha explicado en la primera intervención y, desde luego, yo creo que este servicio es manifiestamente mejorable. Se debe corregir manifiestamente para próximos servicios que se van a poner en marcha, como es el de atención comunitaria y, desde luego, yo espero y deseo que todo esto nos sirva para, en todo caso, dar un mejor servicio y en esta primera instancia no decir que todo ha funcionado a las mil maravillas, porque yo creo que ha habido imprevisión y falta de concreción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, ¿desea contestar? Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo primero que tengo que reiterar es que estamos ante un servicio nuevo y yo creo que lo importante es que desde el pasado mes de noviembre, desde el día 2 o desde el 4 de noviembre, que era lunes, contamos con una oferta de 230 plazas para personas con trastorno mental grave: 105 en centro de día, 125 del programa de rehabilitación. Plazas, creo que esto es importante que lo destaquemos y que lo subrayemos, que son públicas. Plazas que son gratuitas. Plazas con las que no se contaba antes.*

Como les he dicho, lo que se hizo fue dimensionar la plantilla para el cien por cien de la ocupación, y creo que l era necesario explicar el proceso de cómo estas personas acceden a esos centros de rehabilitación psicosocial y que necesitan que sean valoradas por la Subdirección de Salud Men-

tal, y que esto se va haciendo de manera progresiva. Una cosa es que se haya puesto en servicio el día 4 de noviembre y que, de forma progresiva, se van incorporando las personas. Y, en estos momentos, el centro de Pamplona ya está ocupado al cien por cien y tiene lista de espera y en cuanto a los otros centros, lo que dicen los técnicos tanto de Salud como de Bienestar Social es que llevan el proceso lógico, porque estas personas, ya les he dicho que unas no tienen la sensación, la conciencia de padecer esa enfermedad, otras dicen que no se identifican con los usuarios que están en esos centros y hay otra serie de motivos. Y poco a poco, no solo con los enfermos sino también con sus familiares, hay que ir haciendo esa labor pedagógica para que vean que este es un recurso bueno y útil y que va a ser beneficioso para ellos, para los enfermos y para sus familiares. Por lo tanto, llevamos cuatro meses desde que se puso en servicio y, como ya les he dicho, el mes de diciembre prácticamente es inhábil. Esperemos un año, que es el tiempo mínimo para poder valorar un recurso de estas condiciones. Eso lo dicen los técnicos, no lo dice el Consejero. Por tanto, señora Figueras, no ha habido ninguna imprevisión. Eso que dice usted de imprevisión absoluta, nada de nada.

¿Qué se ha hecho aquí? Creo que se lo he explicado. Las plantillas estaban dimensionadas para el cien por cien de ocupación y, como estamos en un proceso de incorporación progresiva, lo que se ha hecho con esas plantillas es adaptarlas al número de personas que en cada momento están ocupando esos centros. Y se lo he dicho, que esto se ha hecho en todo momento con el conocimiento y con la autorización del Instituto Navarro de Bienestar Social, y en todo momento se ha hecho cumpliendo por encima los ratios exigidos de personal usuario. Se ha hecho de esa forma. Entonces, ¿qué ha pasado? Aquí nos encontramos con unas personas que el día 4 de noviembre, cuando se puso en servicio, estaban trabajando allí, que no tenían ningún tipo de antigüedad y, entonces, lo que ha habido que hacer, en algunos casos, es rescindir los contratos de estas personas y a otras, en el momento que se les tenía que renovar porque se les acababa, porque era personal no fijo, pues no se les ha renovado.

Les he puesto el ejemplo de Pamplona y les he dicho: en Pamplona teníamos el 4 de noviembre el cien por cien de la plantilla. Después, el día 20 de enero estaba al 48 y 65 por ciento de ocupación y, entonces, se ajustaron esos ratios de personal usuario y se ajustaron por encima. Y, a medida que los centros se van ocupando, lo que se hace es ir contratando el personal que sea necesario para cumplir con esos ratios. Eso y no otra cosa es lo que se está haciendo. Y es un recurso nuevo, creo que eso es importante, que tenemos un recurso

nuevo con 230 plazas públicas gratuitas y que lleva un tiempo para ir incorporando esas personas.

No voy a entrar a hablar sobre lo que ha dicho de empresas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. Yo creo que estamos en algo similar a la comparecencia anterior. Hablaba, eso sí, de la experiencia de las empresas. Pues me remito también a lo que he dicho en la comparecencia anterior: para que las entidades puedan concertar con la Administración necesitan poder y querer, y el poder es reunir una serie de requisitos que no los marca el Consejero, que no los marca el Instituto Navarro de Bienestar Social, que vienen establecidos en unas leyes que se aprueban aquí, en este Parlamento de Navarra. Son ustedes, los Parlamentarios, los que aprueban las leyes. Y existen una serie de requisitos como son la solvencia económica, la solvencia técnica, que tienen que cumplir esas entidades que quieren concertar. Es que lo tienen que hacer así. Entonces, no me sirve que se me diga: es que yo no tengo solvencia económica pero tengo experiencia. Pero es que la Ley de contratos dice que usted tiene que tener solvencia económica. Entonces, esto es lo que hay.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Buenas tardes ya, señorías. Yo creo que el señor Consejero, que ha hecho una exposición muy completa, bien es verdad que también muy larga, nos ha clarificado el tema de estos centros de rehabilitación psicosocial. Y, después de oírle su larga exposición, que es un servicio nuevo, un servicio gratuito, yo creía que la señora Figueras iba a salir felicitando al Gobierno, felicitando al Consejero, felicitando a los técnicos y, claro, yo entiendo que desde la oposición hay que buscar lo que sea para decir: pues mire usted, yo no estoy conforme, ni hablar, no me gusta cómo está estructurado el servicio, no me gusta la financiación del servicio, no me gustan las empresas. Lo de las empresas, de verdad señora Figueras, no nos ha cogido de sorpresa. Ustedes están en contra de lo privado mientras no gobiernan, porque cuando gobiernan, como en algún ayuntamiento de Navarra, sí están a favor de lo privado, faltaría más. Pero, bueno, ese es el discurso de siempre.

Yo no me voy a extender mucho. Yo creo que estos servicios son un gran logro para aquellos enfermos que sufren trastornos graves. Yo creo que cuatro meses no es tiempo para hacer una evaluación de los servicios. Y, además, como ha dicho el Consejero, teniendo las Navidades por medio no hay tiempo para evaluar. Las plantillas son las que son y las adjudicaciones a determinadas empresas son las que son. Habrá tiempo por parte de los servicios técnicos de evaluar y, si dentro de un

año, evidentemente, como usted dice, los servicios no están bien hechos y no está bien catalogado el personal y no están bien estructuradas las plantillas, entonces, si esos servicios de evaluación lo dicen, puede usted venir aquí a decirnos: mire usted, esto es un desastre. Pero hoy, tres meses después, porque son tres meses, que no llega a tres meses por el paréntesis navideño, no nos quiera usted ya decir que los servicios son regulares. Menos mal que, como no hay nadie de la prensa, nada se va a decir en los periódicos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Bienvenido, Consejero. Yo estoy más fresca. Ustedes ya llevan una buena mañana pero yo, realmente, no había tenido ocasión ni de saludar. Realmente, no nos ponemos de acuerdo en esta Comisión casi nunca con el Consejero Palacios porque no hace mucho, cuando nosotros pedimos con Aralar una comparecencia sobre los convenios de discapacitados y le decíamos que nos dijera cómo estaban, y sin especificar más nos dijo: son ustedes muy parcos, y ahora vienen ustedes con un montón de información que tienen de un lado. Resulta que ahora tenía que haber venido el Consejero y haber dicho: mire, señora Figueras, sobre lo que me pregunta lo siento mucho, pero los técnicos dicen que se necesita un año para que yo le pueda explicar a usted lo que está diciendo ahí que necesitamos de evaluación. Y con eso hubiéramos acabado la comparecencia tranquilamente. Yo creo que precisamente por esto, porque la respuesta del Consejero tenía que haber sido esta, que es la lógica, es por lo que nos ha estado explicando algo que, lógicamente, como bien ha dicho la señora Figueras, lo sabíamos todas y todos los que estamos aquí, porque nos habíamos leído el proyecto y, además, el Director General nos lo había explicado de una manera muy detallada.*

Por tanto, yo considero que lo que está diciendo el Consejero es, simplemente, una manera de hacer propaganda de una área que parece importante pero que, realmente, todavía está muy en mantillas, y, además de estar muy en mantillas, se han hecho unas reducciones, porque si esto hubiera estado bien programado desde el principio se tendría que haber dicho: bueno, como esto va a ser con carácter progresivo, porque los propios profesionales de salud estaban diciendo que iba a ser así, vamos a dimensionar la plantilla en un primer momento con esa progresividad, no empezar al revés, empezar como si estuviéramos al cien por cien y luego ir reduciendo en función de quién nos llega. Porque eso es hacer mal la planificación, Consejero, y eso es así, por más que lleva-

mos tres meses. Ustedes tienen que decir: si esto es progresivo vamos a poner a media jornada al director y cuando se llene, como se ha llenado en Pamplona, vamos a poner al cien por cien la plantilla. Y eso es el abc de la planificación en la empresa, pero de una manera elemental. Vamos, esto es lo primero que te enseñan nada más ir a una facultad para aprender cómo se hacen las planificaciones, y no me digan ustedes que esto no lo sabían. Y luego dice: en Pamplona tenemos al cien por cien y lista de espera, con lo cual hemos empezado muy bien. Pues no habrán empezado tan bien, habrán hecho menos plazas de las que se necesitan si, realmente, tienen listas de espera. Hombre, de verdad que es muy importante, que es muy poco tiempo, pero hay cosas que, realmente, no están tan bien hechas, y eso también habrá que reconocerlo.

Nosotros tenemos que decir también, como decía el señor Ayesa, que han puesto un recurso más, eso no lo vamos a negar nadie, y que esto es muy bueno y que estamos empezando y que los profesionales también se tienen que hacer con ello, tanto los de los centros de salud, que tendrá que haber mejor coordinación con el Departamento de Salud, que algunas cosas que antes parecía que iban a ser de otra manera se han rectificado a tiempo. Pero ustedes también tendrán que decir: pues es cierto, no planificamos bien del todo, tenemos que haberlo planificado de otra manera. ¿O solamente somos los de la oposición los que tenemos que entonar nuestra mea culpa y ustedes todo lo hacen perfecto y muy bien? Hombre, que no, que aquí si hay que ser claro habrá que ser claro por las dos partes, por parte de uno diciendo que de alguna manera me he equivocado, porque también tengo derecho a equivocarme, faltaría más, y nosotros tendremos que decir también que es un recurso más y que nos parece muy bien.

Yo, de todas maneras, después de decir esto, me parece que había que hacer caso al informe de la Defensora de la Pueblo, que aquí explica muy bien, a mi juicio, cómo tiene que ser el carácter de colaboración, cooperación, seguimiento y control tanto por parte de Salud como por parte de Bienestar Social. Me parece imprescindible que esto se lleve con un rigor absoluto porque, efectivamente, ahora es cuando vamos a ver que el movimiento se demuestra andando y que, realmente, se planifica de una manera mucho más ordenada para evitar que los profesionales se desmotiven, porque es cierto que esto desmotiva a los profesionales, aunque luego se rectifique al estar al cien por cien, porque los desmotiva, porque ahora me contratan para menos, lo que yo tenía como expectativa no es, y eso también lo sabe cualquier persona que haya estado trabajando un poco con recursos humanos. Y yo creo que en esto hay que ser muy cuidadoso, señor Consejero. Y hay que decirle tam-

bién al Director General de Salud, que es ahora el que coordina, que sea muy cuidadoso, porque es muy importante que las personas que están trabajando con estas personas, que realmente tienen redes sociales escasas y todo esto, estén muy motivadas y hagan, prácticamente, programas individualizados. Y yo entiendo que habiendo empezado, a mi juicio, no lo bien que se tenía que haber empezado, porque tampoco voy a poner aquí un desastre, porque luego me dirán que somos unos catastrofistas, pues no es la mejor manera de motivar a las personas que tienen que estar ahí.

Por tanto, vamos a seguir haciendo las cosas mejor si podemos. Vamos a hacer caso a asociaciones que están trabajando con estas personas desde hace muchísimo tiempo. Vamos a hacer caso a la Defensora del Pueblo, que yo entiendo que ha hecho un informe que es muy respetable y muy asumible, y vamos a procurar que los profesionales estén muy motivados para que estos recursos se optimicen. Y vamos a controlar muy bien a las empresas, sean con ánimo de lucro, sin ánimo de lucro, para que cumplan a rajatabla en todos los sentidos: en limpieza, en comida, en los ejercicios de rehabilitación, en la adecuación de plantillas. Y dentro de un año, Consejero, le volveremos a llamar, que es cuando realmente se va a tener ya una evaluación más completa, según dicen los técnicos, para que nos diga si esto sigue bien, sigue mal o se sigue haciendo no tan bien como consideramos nosotros que se debería haber hecho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Yo tengo muchas dudas, lo dije cuando se hizo esta adjudicación, porque es verdad que en el pliego de condiciones se pedía experiencia, solvencia técnica y solvencia económica. Yo creo que aquí, como casi siempre, desgraciadamente primó lo de la solvencia económica. Yo no sé qué tipo de experiencia ni qué solvencia técnica podía tener esta empresa, Avanvida. Hombre sí, de hecho se exigía una plantilla que, teóricamente, era personal fijo, es lo que aparecía en el pliego de condiciones. Otra cosa es que ustedes ahora lo estén adornando de otra manera por la ocupación. Pero, de todas maneras, si uno de los objetivos de estos centros de rehabilitación psicosocial y de los centros de día era tener personal suficiente para garantizar la programación, tanto la anual como la de intervención individual, y asegurar una atención integral permanente, yo me pregunto: cuando en las sedes de Estella y Tudela tenía que existir un formador laboral, porque usted ha hablado de Pamplona, pero no ha hablado de Estella ni de Tudela, y a día de hoy no existe formador laboral ni en Estella ni en Tudela, ya sé que no se han*

cubierto las plazas, pero es personal fijo común tanto para el CRPS como para el centro de día, ¿qué pasa, que a los usuarios que hay actualmente no se les va a dar el programa de formación laboral? Por ejemplo. ¿O es que, porque haya menos usuarios, se les va a dar una atención que no es integral? A mí hay cosas que no me cuadran.

Hombre, luego ha dicho usted lo de la coletilla: manteniendo siempre el equilibrio financiero del adjudicatario. Igual este es el tema. Desgraciadamente, este es el tema. Entonces, cuando nos ha hablado de la financiación, que hay un período transitorio, quisiera saber qué tipo de financiación se le ha reducido al adjudicatario y si el departamento va a llevar algún tipo de control sobre las contrataciones, en este caso creo que es la Dirección de Bienestar Social o el Instituto Navarro de Bienestar Social, pero me da igual, cuando se hacen unas contrataciones a los trabajadores hasta el 31 de agosto y se les echa bastante antes, prácticamente al mes y medio de haber empezado. Porque ustedes han hablado de que el 2 de noviembre se abren los centros, en los de noviembre van las plantillas completas a los centros, pero luego la apertura, de hecho, por ejemplo, el centro de Estella empieza a trabajar el 27 de diciembre, pero, aun y todo, a los trabajadores se les hace una contratación hasta el 31 de agosto, entonces, ¿van ustedes a controlar este tipo de cosas o van a dejar a la empresa adjudicataria que haga absolutamente lo que se le pase por la punta de la nariz con el tema de los trabajadores y trabajadoras? ¿Van a garantizar ustedes la atención integral a los usuarios? Haya cinco o siete, me da igual. Tienen derecho a esa atención integral. Si no hay personal y, en este caso, por ejemplo, no hay formador laboral, ustedes me dirán. ¿Van a dejar que los centros se queden solos o no en función de que haya menos usuarios porque han rebajado ustedes el personal? ¿Qué ha pasado en Estella? En Estella, al final, no había gente, por muy pocos usuarios que hubiera, para estar con los usuarios en la calle y estar cuidando el centro. Todas esas cosas me preocupan a mí. Por favor, me gustaría que me contestaran.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, Presidenta. Pues para hacer la valoración de lo que se plantea que, con independencia de que se conociera, desde luego es una valoración clara de que existe un nuevo recurso, el de salud mental, francamente desasistido en los últimos años en esta Comunidad y que era necesario, y así consta en el acuerdo de gobierno, darle un impulso en esta legislatura fundamentalmente en materia de la actividad psicosocial y, en*

fin, residencial. Creo que se ha iniciado y está bien iniciado. A la vista de que en mi anterior intervención ha habido una palabra, la palabra desfachatez, que ha sentado mal a algunos portavoces o compañeras de la oposición, pues pido disculpas a las que les haya sentado mal, no la voy a utilizar; la retiro de la intervención anterior si es que cabe hacerlo, pero, en todo caso, tratando de no utilizarla si creo que deben valorarse convenientemente los recursos que se utilizan y, desde luego, no sacar siempre la parte negativa.

Cuando se plantea en esta cuestión de la salud mental que los centros no han sido convenientemente dimensionados, yo creo que para dimensionar los mismos conviene saber con qué se cuenta, es decir, el número de enfermos de salud mental atendidos en los diversos centros, qué número de usuarios existe en asociaciones privadas dedicadas a hacer lo que hasta ahora no hacía la Administración y, con todo ello, dimensionar los centros. Pues con todos esos datos los centros están dimensionados correctamente y, si cabe, a lo mejor a la baja, porque, claro, no se sabe cuántos va a haber y, en vez de sobredimensionarlos, desde luego están dimensionados en unas cifras absolutamente reales que deberían haberse puesto en funcionamiento inmediatamente con la realidad que se tiene. El porqué no se ha puesto dependerá de muchos factores: la inexperiencia, el hecho de que hasta ahora no se había planteado el trabajo necesario de los psiquiatras de salud mental, las medidas de refuerzo y otras medidas, y las asociaciones también tendrán algo que decir; porque cómo es posible que exista tal demanda en las asociaciones privadas y luego no sea la misma atendida desde lo público. Todo el mundo tendrá que plantear qué esfuerzo se ha hecho para que haya eso. No había, se hacía desde lo privado, porque con ánimo o sin ánimo de lucro da igual. Lo que había era privado y ahora se hace el esfuerzo desde lo público y está hecho desde lo público. Se hace y se saca una contratación administrativa con unos requisitos en la que no cabe primar ni premiar a asociaciones por el hecho de que no tengan ánimo de lucro. Es que eso no cabe hacerlo. Eso discrimina a las otras. Eso está fuera de lo que es el planteamiento técnico y eso no soporta el mero análisis desde un punto de vista jurisprudencial. Es que no cabe hacerlo. Y, además, para hacerlo es evidente que, en su caso, tendrá que competir en igualdad de condiciones con el resto de empresas o asociaciones, es decir, tienen que cumplir, como dice el Consejero, los requisitos a rajatabla y, una vez que los cumplan, podrán acudir a los concursos y entonces ser adjudicatarios o no en función de que se valore su experiencia anterior, etcétera. Pero, bueno, no deja de ser chocante que se diga que se hacía mejor desde lo privado ya que así se nos incita a que sea esa la fôr-

mula que se lleve, porque aquí el hecho del ánimo de lucro, repito, seguirá siendo una asociación privada y lo que quiere este Gobierno es tener el control público, porque no cabe que por mucha asociación y un trabajo loable en muchos años marque las pautas de las políticas de salud mental que deban hacerse desde el Gobierno. Entonces, es evidente que hay que adecuarlo a la realidad hasta que se ponga en funcionamiento, hasta que la propia dinámica nos lleve. ¿Cuántos años tardó la asociación privada que ha funcionado en Navarra tanto tiempo, Anasaps, que tampoco pasa nada por nombrarla, en normalizar sus actuaciones? Pues muchísimos años y con un costo económico importantísimo para el Gobierno de Navarra y para las arcas de los ciudadanos. Ahora, plantear eso tiene sus dificultades, porque resulta que hay comportamientos adquiridos, la gente está en un servicio pero, claro, es que se lo está dando a un costo muchísimo menor, que esa es otra de las cuestiones que no se plantean, el cobro de tarifas. Pues cualquiera diría que la gente de Anasaps no está pagando su cuota parte, no ya como socio sino como usuario de unos servicios, lo está pagando. Esto se está haciendo con mejores profesionales, más cualificados, a un costo menor y, por lo tanto, para el usuario siempre es mejor. Otra cosa es que haya que ajustar transportes, etcétera, o planteamientos como los que el Consejero ha puesto sobre la mesa de ciertas retenciones que hay que cambiar. Pero, ciertamente, yo creo que todos tenemos que apoyar, instar, desde luego, a que se haga mucho mejor, y eso la oposición lo hace perfectamente, y nosotros también creemos que ojalá se hubiera hecho desde el principio con pleno rendimiento y no hubiera habido esta necesidad de ajustar plantillas, pero son ajustes de plantilla que todo el mundo tiene en mente que más pronto o más tarde deberá dimensionarse a la posición inicial. Es cierto que decirle a alguien que cree que va a trabajar que tiene que mantenerse a la expectativa durante dos o tres meses no es plato de gusto, pero hay que ajustarlo porque, al final, por muchas razones, donde todos tenemos nuestra cuota parte de responsabilidad, desde luego, no han funcionado, pero estaban dimensionadas acorde a lo que uno preveía que debía ser la normal utilización de estos servicios públicos.

Por lo tanto, yo solamente espero que se pongan al día cuanto antes, porque es un servicio francamente muy positivo para las personas enfermas y, por lo tanto, que se dimensionen y haya ese tránsito normal de lo que actualmente funcionaba a lo que debería ser. Y, sobre todo, quiero resaltar que lo importante es que esto, por mucho que se haya hecho a través de la contratación, no deja de ser un servicio con un control público que pertenece, en este caso, a la Administración o al Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Pérez-Nievas por retirar, y yo me excuso si he correspondido de una manera desorbitada al calificativo por el que en aquel momento me he sentido ofendida.*

Yo creo que por una vez, y espero que tampoco sirva de precedente, nos estamos quejando de exceso de recursos. O sea, aquí, donde normalmente se ponen las cosas con pocos recursos, ahora nos quejamos, porque, claro, ya veo que lo difícil no está en tener la idea, lo difícil es en acertar de pleno, hacer un pleno al quince. Entonces, es verdad que es un recurso que, desde luego, tengo que reconocer y tendrán que reconocer los partidos que apoyan al Gobierno que no ha habido ninguna reticencia por parte de la oposición de decir que estábamos encantados, que era un servicio que hacía falta, que era un servicio demandado y que, de todas maneras, parece ser que la novedad de la puesta en práctica acarrea estas disfunciones por aquello de que es difícilmente comprensible que habiendo tanto... Yo no sé si ha sido la calificación por parte de la idoneidad de los pacientes la que está demorando la integración o que la gente vaya a los recursos, porque ha dicho el señor Consejero que de los que se han ofertado han aceptado 133, están valorando 28 y se lo están pensando 33, con lo cual, estamos ya en puertas de que esté la utilización prácticamente a tope.

Yo creo que aquí, fundamentalmente, lo que más chirría dentro de esta situación de transitoriedad que se está viviendo es la situación de los trabajadores. Además, parece lógico que si se ha despedido, estando ya programadas las plantillas, no se va a ver resentido el servicio porque, si no, sería mucho más fácil mantener las plantillas. Vamos, me parece de una lógica que ni tan siquiera la voy a cuestionar. Sí es cierto que, al final, esa indefinición y ese no poder garantizar cómo se van a ir incorporando los usuarios hace que tampoco se pueda mantener a profesionales sin trabajar por el criterio de una administración lógica y de optimizar los recursos. Aquí se trata casi de hacer la cuadratura del círculo, aunque todos estemos absolutamente de acuerdo en que el servicio se necesita, pero es verdad que no se ha acertado y tampoco pasa nada por reconocer que no se ha acertado. Yo creo que no se están haciendo acusaciones o, por lo menos, yo no pretendo hacer acusaciones más allá de que hubiese sido deseable haber hecho una dimensión de los usuarios y de las plantillas.

Con respecto a las adjudicaciones, es verdad que la ley dice lo que dice y que se trata de que todos compitan en igualdad de condiciones, pero

cuando se habla, fundamentalmente, de que tienen que garantizar una solvencia económica, es verdad que parece que se establece aquí una riña: solvencia económica versus experiencia y compromiso. Sí, es fácil decir las dos, lo que pasa es que, al final, es muchísimo más fácil que el que tiene solvencia económica contrate profesionales, respecto a los que no estoy en condiciones de calificar si son mejores o peores que los que tienen las asociaciones, pero sí es cierto que aquí, al final, los que han abierto camino han sido las asociaciones y, de alguna manera, se consideran en circunstancias de poder ofertar, de poder entrar a prestar el servicio en unas condiciones, por lo menos, tan buenas como las prestan otros, y eso me imagino que será difícil, y el que tiene la obligación de adjudicar los contratos irá a la letra de la ley. Aquí se está poniendo de manifiesto que estos enfermos que no han recibido estos recursos han estado atendidos por una asociación que se considera capaz de poder optar si no tuviese el handicap de la solvencia económica porque, si no, se constituiría en una empresa en vez de ser una asociación y optaría abiertamente y, de alguna manera, yo creo que lo que se quiere trasladar desde la oposición es que se tengan en cuenta, o qué tipo de baremo se puede establecer, o qué tipo de ayuda se puede dar, o cómo pueden llegar esas empresas a pasar más allá y ser ellas las que ya presten también el servicio. Y digo que no quiero que vuelva a pasar otra vez por exceso aunque en este caso resulte paradójico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, a la señora Lumbreras que dice, bienvenido Consejero, bueno, bienvenida señora Lumbreras, que me parece que es usted la que se nos ha incorporado. Dice que si nos hemos equivocado con el servicio porque no estaba dimensionado. Bueno, lo que les tengo que decir –lo he dicho en mi primera intervención– es que la población susceptible de utilizar este recurso en Navarra es de 2.700 personas, de las cuales 1.734 son atendidas por salud mental. Y lo que tengo que decir es que las previsiones a la hora de poner en funcionamiento este servicio son las que plantearon y salieron de las aportaciones que realizaron esas entidades de iniciativa social a las cuales algunos de ustedes están en estos momentos defendiendo y diciendo que se vea la manera de que puedan participar y, como les he dicho, están presentes en la comisión directora del trastorno mental grave. Ha salido de esas previsiones. Otra cosa es que, como les he indicado, después esas personas tienen que ser evaluadas y la evaluación la tiene que*

hacer la Subdirección de Salud Mental y, una vez que son evaluadas y se ve que son idóneas, esas personas y sus familias tienen que dar el paso adelante. Y muchas veces son las propias familias que dicen: no, mi hijo está trabajando en tal cosa, lo tengo yo en casa entretenido y que no vaya al centro. Y también hay que hacer una labor pedagógica con esos padres, con esos familiares y decirles: no, es que este es el recurso idóneo para ellos y para vosotros. Y entonces, nos encontramos en un período transitorio.

Como les he dicho, en un primer momento el personal se dimensionó para el cien por cien pero se ha visto que no, que había que hacerlo para las personas que lo están utilizando. Lo que tengo que decir, y con eso no sé si le estoy respondiendo a la señora Egaña, es que a la empresa se le ha reducido el pago en la proporción de los ajustes de personal que ha habido que hacer y es que, además, esto está contemplado en ese período transitorio y es algo que cuenta con el visto bueno de la Intervención, o sea, que no es solo el Departamento de Bienestar Social sino que también la Intervención, a la hora de realizar los pagos, tiene que dar su visto bueno y esto es lo que se está haciendo. Y, como les he indicado, era un personal que no tenía ninguna antigüedad y lo que se ha hecho es ajustar las plantillas a la demanda real y, entonces, en unos casos ha habido que acudir a la rescisión de contratos y en otros a la no renovación de esos contratos. Y, a medida que se van cubriendo las plazas, lo que se está haciendo es contratar el personal necesario.

Y me dicen: es que no ha hablado del tema de Estella. Hombre, yo aquí, si bebes vino, borracho, y si no bebes, miserable. Si hablo mucho porque hablo mucho, si no digo porque no digo. Yo he

puesto el ejemplo de Pamplona porque el de Pamplona empieza con la plantilla al cien por cien, el 20 de enero está al 50 por ciento y en estos momentos está ocupada. Bueno, pues ha habido que ajustar la plantilla. Empezó al cien por cien, se ajustó la plantilla en el mes de enero y en estos momentos está al cien por cien. Entonces, yo tengo el cuadro y si quieren se lo cuento a continuación, si no lo he hecho así es porque entendía que con el ejemplo de Pamplona era suficiente. Entonces, no se paga la parte del concierto. Estamos en un régimen transitorio.

Y en relación con lo de la solvencia económica y la solvencia técnica, una vez más diré que no somos nosotros, que es la ley la que lo establece así. Entonces, el handicap de la solvencia económica es algo que ni este Consejero ni el departamento pueden solventarlo. No podemos. De ninguna forma lo podemos hacer. O sea, no podemos buscar una manera. Yo el otro día repasaba mi archivo periodístico de años anteriores y me encontré un titular de un periódico de esta Comunidad, que lo he citado varias veces a lo largo de esta mañana, que hablaba y hablaba de una empresa, "no tiene solvencia económica", pues sí, no tiene solvencia económica, efectivamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señorías, debatido suficientemente este punto número dos, vamos a suspender la sesión cinco minutos para despedir al Consejero y a las personas que les acompañan agradeciéndoles su presencia en esta Comisión y sus informaciones.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 13 MINUTOS.)